ACTA ORDINARIA 52-2021. Acta número cincuenta y dos correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Junta de Protección Social de manera presencial, a las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del día seis de setiembre del dos mil veintiuno, presidida por la señora Esmeralda Britton González, Presidenta de la Junta Directiva y con la participación de los siguientes miembros, Fanny Robleto Jiménez, Vicepresidente; Urania Chaves Murillo, Secretaria; Vertianne Fernández López, Maritza Bustamante Venegas, José Mauricio Alcázar Román, Arturo Ortiz Sánchez, Gerardo Alberto Villalobos Ocampo y Felipe Díaz Miranda.

Participa de la sesión la señora Marcela Sánchez Quesada, Asesora Jurídica.

Participan de manera virtual mediante la plataforma tecnológica TEAMS los funcionarios: señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General; el señor Luis Diego Quesada Varela, en condición de Asesor de Presidencia y la señora Laura Moraga Vargas, de la Secretaría de Actas.

CAPÍTULO I. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día

La señora Marilyn Solano procede a leer el orden del día.

La señora Presidenta solicita incluir un tema privado solicitado por la Asesoría Jurídica.

La señora Urania Chaves solicita espacio para presentar el estado de situación con respecto a una consulta presentada por el señor Gerardo Villalobos respecto al Hogar María.

Se aprueba el orden del día con las inclusiones solicitadas.

ACUERDO JD-610
Se aprueba el orden del día para la sesión ordinaria 52-2021, con las inclusiones solicitadas.
ACUERDO FIRME

Ejecútese

CAPÍTULO II. FRASE PARA REFLEXIÓN
ARTÍCULO 2. Frase para reflexión

La señora Presidenta presenta la siguiente frase, para reflexión de los señores directores:

"Siempre es el momento apropiado para hacer lo que es correcto"

Martin Luther King

Comenta el señor Arturo Ortiz:
La frase es muy cierta en el sentido de que uno tiene que procurar que se haga siempre lo correcto y en términos de justicia, si uno se da cuenta de que hay algo que es una injusticia o algo que se está haciendo, que se hace de forma incorrecta, me parece a mí que es importante aprovechar cualquier momento para corregir eso, y ojalá lograr que, si se trata de una injusticia que no se haga más esa injusticia, porque muchas veces tendemos a quedarnos callados y ese es un gran problema, tendemos a no buscar una confrontación talvez, evitar un problema y nos quedamos siempre pendientes y con ganas de decir algo, y muchas veces terminamos sin decir nada y nos convertimos cómplices de lo que está sucediendo. Básicamente si uno le da mucha vuelta casi que no logra el momento adecuado, porque nunca va a haber un momento adecuado más que el justo momento en que uno considera que hay algo que no es correcto, así que me parece que uno tiene que aprovechar exactamente ese momento, no esperar, no darle muchas vueltas al asunto y enfrentar la situación, y por lo menos dejar constancia de lo que uno piensa, por lo menos que quede constancia de que uno no está de acuerdo con eso.

Indica el señor José Mauricio Alcázar:
Si hay algo que caracteriza las frases del señor Martin Luther King es que son muy enfocadas al futuro, él siempre fue como muy visionario y cuando uno lo lee lo ve como siempre hacia ese futuro, hacia esa construcción, hacia el hacer, y yo creo que esa frase es muy poderosa en ese sentido, porque muchas veces nos ponemos un montón de barreras, de cuándo comenzamos, cuándo vamos a volver a estudiar, cuándo vamos a ese proyecto, cuándo vamos a materializar esa idea, cuándo vamos a tomar tal decisión; la vida está llena de decisiones, algunas más fuertes que otras y creo que Martin Luther King emboza, en que hay que aprovechar el momento, hay que aprovechar el ahora, porque si no, nos podemos quedar con las ganas y no materializarlas.

Señala la señora Urania Chaves:
Yo rescato dos palabras; el tiempo y lo correcto. Quizá que hacer lo correcto en algún momento va depender del cristal con que se mire, porque podría ser que la gente no conozca lo que usted está queriendo presentar, lo que usted está queriendo externar, lo que está visualizando a futuro, y quizás diría la gente, esa mujer o este hombre está loco, él está embarcándonos o ella nos está embarcando, porque estamos acostumbrados a estar siempre en una zona de confort donde da miedo lo nuevo, donde da miedo a veces tomar decisiones, y el tiempo se va; y entonces el tiempo se va y no pasa nada.

Tomar las decisiones correctas en el tiempo correcto muchas veces pueda que por la gente seamos juzgados, y el tiempo dará la razón y va decir, ¡ah! Mira que visionarios fueron estos, hablaban de estos temas en esta época y estaban visualizando una Junta de Protección Social de esta forma, que lástima si hubiésemos empezado cuando ellos lo indicaron otra cosa seria, un ejemplo, lo contextualizo; pero siempre hay tiempo para analizar, para tomar decisiones correctas y también para visualizar ese futuro que logramos construir con el día a día con las decisiones que tomamos cada vez que venimos a estas sesiones de Junta Directiva, cuando estamos en sesiones estratégicas, cuando tenemos

consultas formales, cuando tenemos que darnos esas estudiadas en los comités para tomar decisiones, para conocer de temas, es porque nosotros estamos buscando cómo hacer las cosas correctas en el tiempo correcto también.

Manifiesta el señor Gerardo Villalobos:
Voy a recordar unas palabras que decía mi mamá, cuando a menudo nos recordaba que no dejemos para mañana lo que podemos hacer hoy.

Comenta la señora Fanny Robleto:
Muchas veces pensamos que como algo ya está encaminado o como ya se está desarrollando en cierta forma, es más fácil dejarlo que simplemente fluya en esa dirección, y no necesariamente es lo correcto, entonces nunca es tarde y siempre que podamos y que queramos cambiar la dirección de algún proyecto se puede hacer.

Señala la señora Presidenta:
Creo que uno siempre tiene que buscar hacer lo correcto, y hacer lo correcto muchas veces no es lo más fácil; a veces es fácil irse por el camino equivocado porque es lo más sencillo, porque es lo más barato, porque es lo que lleva menos tiempo, porque es lo que menos duele en ese momento, pero lo correcto siempre nos lleva a la verdad, a lo que realmente debe ser.

Cuando uno toma decisiones apresuradas, que talvez no es el camino correcto, en algún momento tiene que pagar las consecuencias de hacer algo apresurado, de hacer algo, no estoy pensando ni siquiera que sea algo malo, sino que no es el tema correcto en el momento correcto y eso tiene un impacto en algún momento, y por supuesto si es una mala decisión o algo indebido lógicamente que eso siempre va traer consecuencias.

Creo que Martin Luther King nos dice claramente, siempre es el momento apropiado, y el momento apropiado es siempre, o sea en cualquier momento; durante el día todos tomamos diferentes decisiones, puede ser me levanto temprano o me levanto tarde, me baño o no me baño, voy a la reunión o no voy a la reunión; a cada momento del día estamos tomando decisiones, lo importante es estar claros en qué es lo correcto y ese es el momento para tomar la decisión.

Nosotros en la Junta eso no nos tiene que pasar de lado, sino que más bien tomar las decisiones correctas en el momento oportuno creo que es a lo que estamos llamados a hacer, y a veces nos ha tocado y nos tocara decisiones difíciles, pero qué es lo correcto de hacer.

Recuerdo ahora que veo esto, el momento en que tuvimos que tomar la decisión de seguir con IGT aunque no era lo que en aquel momento queríamos, pero era lo correcto; era lo correcto para que la Junta siguiera generando ingresos y no descobijar a las organizaciones sociales, aunque el proyecto de nosotros era mucho mayor y posiblemente podría haber generado más ingresos, no estábamos listos y era el momento correcto de tomar la decisión oportuna, y así como esas nos ha tocado tomar decisiones duras; cuando tuvimos que

decir: ok no hay sorteos, eso no fue una decisión fácil, porque sabíamos que la Junta se iba a ver afectada en no recibir ingresos, pero el momento de tomar esa decisión, de proteger a nuestros vendedores, aunque no era una decisión popular y no fue una decisión fácil, y no fue fácil volverlos a traer a las calles para que siguieran vendiendo y tuvimos que ir poco a poco con un sorteo a la vez, y que ojala vendieran desde sus casas y que utilizaran las herramientas de la tecnología, pero era la decisión correcta que teníamos que tomar en ese momento, no era talvez la más popular, no era la que todo mundo esperaba, pero era correcta desde todos los ángulos, por salvaguardar la vida y la salud de los señores vendedores, pero también protegiendo los ingresos de la institución, y por supuesto tomado decisiones correctas en el tiempo correcto para poder atender las necesidades de nuestra misión principal, que son las organizaciones sociales.

Es una frase muy sabia que a veces la aplicamos, a veces no porque a veces también nos falta valentía y tomamos la decisión, talvez no en el momento más oportuno, no en el momento adecuado por temores o por ciertas situaciones postergamos decisiones, pero lo importante es que siempre hay un momento para hacer lo correcto, y si tomamos una mala decisión volver al camino correcto también se vale, y por eso es que me parece buenísimo de que siempre es el momento para hacer lo correcto, no es que a mira, lo hicimos mal y ya nos quedamos ahí, no, ok no era la mejor decisión en ese momento, corrijamos el camino, y ese es el momento correcto y la decisión correcta; creo que nos dice mucho esa frase de cómo debemos de siempre apostar por hacer lo correcto y el momento será siempre.

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 50-2021
ARTÍCULO 3. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria 50-2021
Se procede con la revisión del acta ordinaria No. 50-2021. Se aprueba sin observaciones.

ACUERDO JD-611
Se aprueba el acta de la sesión ordinaria No. 50-2021 del 23 de agosto de 2021. No votan el acta las señoras Maritza Bustamante Venegas y Vertianne Fernández López, por no haber participado en la sesión. **ACUERDO FIRME**

Ejecútese

CAPÍTULO IV. INFORME SEÑORA PRESIDENTA
ARTÍCULO 4. Avance semanal sobre proyectos de ley
Informa la señora Presidenta que, con respecto al proyecto de ley relacionado con la creación de la Presidencia Ejecutiva, se tuvo conocimiento de que hay un criterio de MIDEPLAN y la Asesoría Jurídica está valorando las observaciones para brindar el criterio correspondiente.

Con respecto al proyecto de ley relacionado con ilegales, se tuvo una reunión con el diputado Walter Muñoz para exponerle el punto de vista de la Junta para que ellos tuvieran claridad del proyecto, a quién es que se quiere castigar y demás.

Se tuvo también una reunión con el diputado Erick Rodriguez Steller, para aclararle algunas preocupaciones que él tenía.

Explica la señora Marcela Sánchez:
Se le aclaró al señor Rodriguez el funcionamiento de la lotería ilegal, se le explicó que no es solamente el vendedor que se visibiliza, sino que hay toda una estructura que soporta esa actividad ilícita y que el proyecto de ley lo que propone atacar de manera fuerte y con penas de prisión, son precisamente esas estructuras que financian, apoyan y hacen otra serie de actividades para darle soporte a los vendedores que visibilizamos; se le aclaró que para los vendedores lo que se prevé son multas y no las penas de prisión.

También se le aclaró cómo funcionan las rifas, que desde siempre han estado prohibidas, que hay un mecanismo para que en casos que se ajusten a la ley sean aprobadas, que la Junta en todo este tiempo no ha dejado de aprobar rifas, pero que no se está planteando para personas que venden rifas penas de prisión o penas más drásticas. También se le hizo un panorama sobre los aportes de la institución al sector social, cómo distribuye sus recursos y la importancia de que la institución en este momento más que verse limitada por aspectos legales y también en su accionar y no tener una normativa que la acompañe en estos temas de loterías ilegales cómo ve afectado ese aporte al sector social si esta ley no es aprobada.

Se le indicó también que la Junta nunca ha cerrado la oportunidad a que estas personas vendan productos, eso sí, dentro del marco de la legalidad y productos legales

Señala la señora Presidenta que se hizo énfasis en que la Junta está buscando otros mecanismos para ampliar su fuerza de ventas y que perfectamente muchas de estas personas podrían formar parte de nuestra fuerza de ventas, obviamente dentro del marco de la legalidad.

Indica que se están coordinando otras reuniones, entre ellas con la diputada Franggi Nicolás. La idea es que se pueda conversar con toda la fracción. Así mismo reunirnos con otras fracciones como el PUSC, Restauración, el PAC, con el fin de que antes de que finalicen las sesiones ordinarias, haber abordado a la mayoría de los diputados y que por lo menos ellos tengan desde perspectiva nuestra cómo impacta este proyecto, no solo de la ilegalidad que existe, sino del impacto social, así como el ligamen que tiene la venta ilegal con actividades ilícitas y no con la venta que realiza la Junta.

CAPÍTULO V. TEMAS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS)
ARTÍCULO 5. Situación Fundación María de Santo Domingo de Heredia
Indica la señora Urania Chaves que hace unos días el señor Gerardo Villalobos solicitó ayuda para el Hogar de personas de adultas mayores de Santo Domingo de Heredia, a solicitud de la Junta Directiva este tema se abordó en el Comité de Gestión Social y se le solicitó a la señora Greethel Arias revisar para ver la posibilidad de que se les apoyara, porque la solicitud de ellos es que no les alcanza el presupuesto.

Se incorpora a la sesión la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente Desarrollo Social.

Explica la señora Greethel Arias:
Se hizo un análisis de la fundación Maria con respecto a las liquidaciones de los últimos 3 años, para revisar los rubros que ellos han estado liquidando. Esta es una organización que ha presentado esta situación desde hace varios años, por esta época ellos siempre presentan este tipo de solicitud.

Por parte de CONAPAM se realiza una revisión de disposición de recursos, al final siempre logran dar un poco más de recursos. En el caso de Fundación María se les consultó a CONAPAM, la semana pasada, si se les iba a considerar en esos recursos extra, pero dicen que no, que con esta organización no responde positivamente ante solicitudes de CONAPAM en situaciones de emergencia para colocar personas adultas abandonadas tanto en hospitales como por órdenes judiciales, en ese sentido para este año no se les va a dar más recursos.

Por parte de la Junta mes a mes se distribuyen todos los recursos que se liquidan, no quedan recursos adicionales para disponer. Gestión Social plantea la opción de los recursos reservados para la situación de COVID, desde el año pasado se les asignó a los hogares de ancianos esos recursos y esta fundación no los ha utilizado, sin embargo, habría que analizar la procedencia legal de utilizar los recursos en gastos corrientes para apoyo a la gestión, para lo cual se solicitó el criterio a la Asesoría Jurídica, además si esta organización presenta casos positivos de COVID en el futuro, ya no se van a tener recursos para apoyarlos.

La señora Greethel Arias realiza la siguiente presentación:

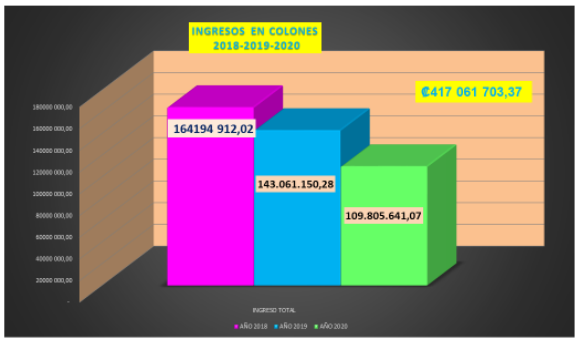

Fuente de datos: La información fue tomada del sistema SIAB (Estados de ingresos y gastos, Conciliaciones Bancarias). Estados de Cuenta Bancario suministrado por la Asociación.

FUNDACIÓN MARÍA

Promedio de distribución del Gasto

por los años 2018-2019-2020

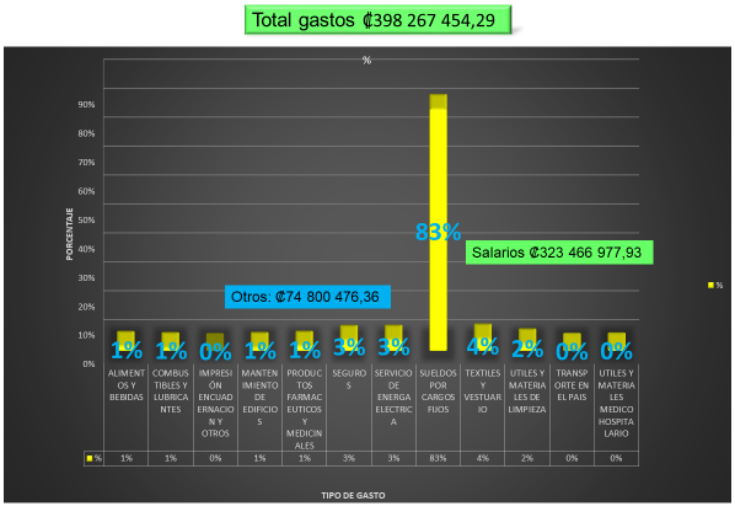

Fuente de datos: La información fue tomada del sistema SIAB (Estados de ingresos y gastos, Conciliaciones Bancarias). Estados de Cuenta Bancario suministrado por la Asociación.

FUNDACIÓN MARÍA

Relación ingresos, gastos y remanente

por los años 2018-2019-2020

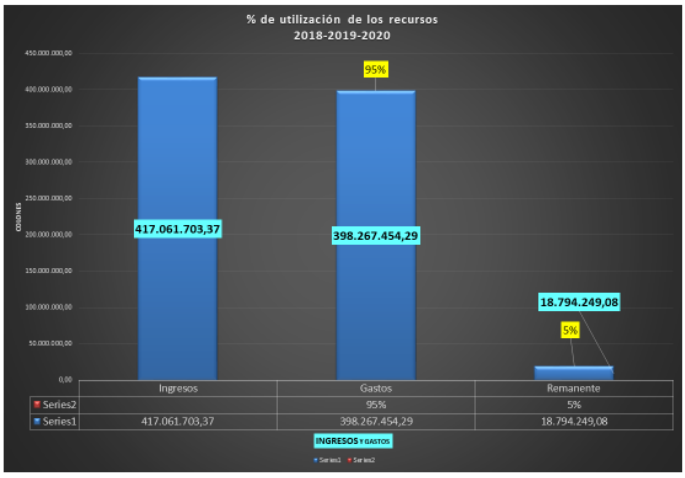

Fuente de datos: La información fue tomada del sistema SIAB (Estados de ingresos y gastos, Conciliaciones Bancarias). Estados de Cuenta Bancario suministrado por la Asociación.

FUNDACIÓN MARÍA

Relación ingresos, gastos y remanente

PERIODO 2021-PRELIMINAR

PRELIMINAR 2021

Según los gastos registrados en el sistema bajo el concepto de salarios, se indica que se han excedido en el porcentaje establecido en el convenio del 80% permitido.

El cual el exceso en el gasto de este rubro asciende a un 32.02% para el primer semestre del año 2021.

INGRESO TOTAL	52 825 047,34
DETALLE DE GASTOS POR RUBRO	
	I SEM 2021
TOTAL GASTO DE OPERACIÓN	65 532 762,87
SUELDOS POR CARGOS FIJOS	59 173 266,25
PORCENTAJE UTILIZADO EN SALARIOS	112,02%

NOTA: De momento el gasto está excedido respecto a lo girado y remanente anterior, no obstante el porcentaje se debe tomar anual, por lo que se queda a la espera de la liquidación del segundo semestre 2021, para determinar la Razonabilidad del gasto.

Fuente de datos: La información fue tomada del sistema SIAB (Estados de ingresos y gastos, Conciliaciones Bancarias). Estados de Cuenta Bancario suministrado por la Asociación.

Explica la señora Greethel Arias que las organizaciones tienen autorizado un 80% para el tema de salarios y al día de hoy esta organización ya está sobregirada en ese rubro.

En esta última semana se han recibido 3 o 4 solicitudes de diferentes organizaciones con la misma situación, por la situación que estamos atravesando las organizaciones están utilizando recursos para gastos ordinarios en gastos extraordinarios. La distribución ha ido mejorando, sin embargo, no hay otra forma de cómo darles más recursos a estas organizaciones de acuerdo con la normativa.

Consulta la señora Maritza Bustamante que al parecer no hay un manejo adecuado del recurso, qué pasa si básicamente el gasto es en salario, qué pasa si todas las organizaciones empiezan a utilizar el presupuesto para el COVID.

Indica la señora Greethel Arias que los recursos están reservados para uso en caso de que se presenten casos de COVID, no se han girado. Con respecto al porcentaje de salarios, es un porcentaje que se ha definido desde hace varios años no se ha aumentado más del 80% en el caso de adulto mayor, precisamente porque ellos siempre solicitan que se les aumente, nosotros no podemos cubrir todos los gastos de la organización, sino que es un complemento, esa es la conciencia que se ha querido hacer a las organizaciones, que tienen que procurar sus propios recursos, que tienen que complementar con el aporte de otros entes concedentes y administrar de manera ordenada los recursos. Subir más el porcentaje de salarios dejaría al descubierto otros gastos importantes en la atención de las personas.

La opción de poderles girar los recursos destinados para la emergencia del COVID implicaría que si a futuro tienen realmente casos de COVID no vamos a tener cómo apoyarlos.

Indica la señora Presidenta que se quedaría a la espera del criterio de Asesoría Jurídica.

Manifiesta el señor Gerardo Villalobos:
Agradecer a la señora Urania Chaves y a la señora Greethel Arias quienes me han estado apoyando para ver si hay alguna manera de ayudar al Hogar María. Entiendo que de alguna forma los recursos no se han manejado satisfactoriamente y que eso podría generar la afectación en la parte financiera.

Tengo claro que la normativa está para ser cumplida, pero si existiera alguna posibilidad de ayudarles me alegraría mucho que de alguna manera se les apoyara.

Yo me di cuenta de esta situación desde hace algún tiempo, desde antes de la pandemia estuve con doña Greethel Arias reunidos con la Junta Directiva de la organización para ver cómo se les podía colaborar, pero no se ha podido; luego con la pandemia la situación se complicó y se dio cuenta de que están desesperados y están valorando ver a quien entregan el Hogar María.

Entiendo que el diputado Jorge Fonseca envió una nota a la señora Esmeralda Britton y a otras personas, como el Alcalde de Santo Domingo para ver de qué manera se les puede ayudar, por lo que solicito que consten los esfuerzos que yo he hecho en múltiples ocasiones para ayudar al Hogar María.

La señora Urania Chaves agradece a las funcionarias de Gestión Social por la anuencia para analizar el tema y buscar una solución para apoyar al hogar, pero existen limitaciones de tipo legal, por lo que habría que esperar el criterio legal.

Se retira de la sesión la señora Greethel Arias.

CAPÍTULO VI. TEMA PRIVADO
Se retiran de la sesión las señoras Marilyn Solano y Laura Moraga, así como el señor Luis Diego Quesada.

ARTÍCULO 6. Investigación penal
No se considera información pública por tratarse de una investigación penal.

A LA FECHA NO SE CONSIDERA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINSITRACIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO VII. AVANCE SEMANAL SOBRE TEMAS DELEGADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA A LA GERENCIA GENERAL
ARTÍCULO 7. Avance sobre contrataciones relacionadas con acuerdos de Junta Directiva

La señora Marilyn Solano realiza la siguiente presentación:

Informe de avance Contrataciones asignadas a la Gerencia General

Al 06 de setiembre de 2021

Compras y contrataciones

Oficio	Acuerdo	Detalle	Estado
SJD-469-2021	JD-495	Contratación para actividad de capacitación trimestral de Junta Directiva, 10 y 11 de setiembre.	Adjudicada en firme Hotel Double Tree by Hilton Cariari
Call center Institucional		La Contraloría rechazó el recurso de apelación de la empresa ARKKOSOFT S.A,	La empresa adjudicada GRUPO ASESORES LEITON Y GAMBOA SOCIEDAD ANONIMA, se les solicitó rendir la garantía de cumplimiento, tienen tiempo hasta mañana para hacerlo y luego de esto se continúa con la elaboración del contrato

Indica la señora Urania Chaves que le gustaría que se incluya en este informe la contratación del comunnity manager, siendo que urge tener ese servicio para atender redes sociales, y es de interés de esta Junta Directiva mejorar esa atención al público que ha migrado a redes, posicionar en el ideario de los habitantes de este país a la Junta de Protección Social y su labor social.

Manifiesta la señora Marilyn Solano que el tema se está coordinando con la señora Presidenta algunos ajustes y las propuestas que tiene el área de comunicación para abordar la contratación.

Señala la señora Maritza Bustamante que a ella le gustaría conocer el estado de la contratación del profesional de auditoría para apoyar al Comité Corporativo de Auditoría.

Indica la señora Marilyn Solano que en la próxima sesión del comité que se le convocó se les va a presentar las especificaciones técnicas, una vez aprobado por el comité se iniciaría el proceso de contratación para el cual presupuestariamente ya se cuentan con los recursos.

Se incorpora a la sesión la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente de Producción y Comercialización

ARTÍCULO 8. Oficio JPS-GG-1190-2021. Estudio de ventas a través del canal de Distribución

Se presenta el oficio JPS-GG-1190-2021 del 27 de agosto de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> Para valoración y eventual aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir oficio de la Gerencia de Producción y Comercialización con los resultados del estudio de ventas de enero a la fecha que se realiza por medio del Canal de Distribución.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GPC-832-2021 del 26 de agosto de 2021, suscrito por la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente de Producción y Comercialización, en el que indica:

> En complemento de la nota de referencia, a continuación, se ajusta y detalla lo correspondiente.
>
> Se le informa que se procedió a realizar el estudio de la venta de enero a la fecha que se realiza por medio del Canal de Distribución, dando los siguientes resultados:

Comportamiento de Venta de Lotería Popular de enero a agosto 2021

Fecha	Sorteo	Fracciones Entero	% sobre Emisión	Enteros Puesto en el Canal	Enteros Vendidos	Precio	Monto Vendido	No Vendido
05/01/2021	6543	5	6.83%	13,650.00	13,650.00	₡5,000.00	₡68,250,000.00	0.00
08/01/2021	6544	5	6.60%	13,190.00	13,190.00	₡6,000.00	₡79,140,000.00	0.00
12/01/2021	6545	5	7.14%	14,270.00	12,558.40	₡5,000.00	₡62,792,000.00	1,711.60
15/01/2021	6546	5	5.81%	11,620.00	11,238.60	₡6,000.00	₡67,431,600.00	381.40
19/01/2021	6547	5	6.46%	12,920.00	12,422.00	₡5,000.00	₡62,110,000.00	498.00
22/01/2021	6548	5	5.97%	11,930.00	11,732.20	₡6,000.00	₡70,393,200.00	197.80
26/01/2021	6549	5	7.61%	15,220.00	14,794.60	₡5,000.00	₡73,973,000.00	425.40
29/01/2021	6550	10	5.50%	11,000.00	11,000.00	₡10,000.00	₡110,000,000.00	0.00
02/02/2021	6551	5	5.50%	11,000.00	10,075.00	₡5,000.00	₡50,375,000.00	925.00
05/02/2021	6552	5	5.19%	10,370.00	10,370.00	₡6,000.00	₡62,220,000.00	0.00
09/02/2021	6553	5	6.01%	12,020.00	10,549.40	₡5,000.00	₡52,747,000.00	1,470.60
12/02/2021	6554	5	5.50%	11,000.00	10,295.80	₡6,000.00	₡61,774,800.00	704.20
16/02/2021	6555	5	5.00%	10,000.00	9,997.20	₡5,000.00	₡49,986,000.00	2.80
19/02/2021	6556	5	5.50%	11,000.00	11,000.00	₡6,000.00	₡66,000,000.00	0.00
23/02/2021	6557	5	6.00%	12,000.00	12,000.00	₡5,000.00	₡60,000,000.00	0.00
26/02/2021	6558	5	5.50%	11,000.00	11,000.00	₡6,000.00	₡66,000,000.00	0.00
02/03/2021	6559	5	7.09%	14,170.00	14,170.00	₡5,000.00	₡70,850,000.00	0.00
05/03/2021	6560	5	6.01%	12,020.00	12,020.00	₡6,000.00	₡72,120,000.00	0.00
09/03/2021	6561	5	7.16%	14,320.00	13,533.60	₡5,000.00	₡67,668,000.00	786.40
12/03/2021	6562	5	6.06%	12,120.00	11,907.00	₡6,000.00	₡71,442,000.00	213.00
16/03/2021	6563	5	6.04%	12,070.00	11,942.80	₡5,000.00	₡59,714,000.00	127.20
19/03/2021	6564	5	6.26%	12,520.00	12,518.60	₡6,000.00	₡75,111,600.00	1.40
23/03/2021	6565	5	6.46%	12,920.00	12,660.80	₡5,000.00	₡63,304,000.00	259.20
26/03/2021	6566	5	6.00%	12,000.00	11,339.00	₡6,000.00	₡68,034,000.00	661.00
06/04/2021	6567	5	7.11%	14,220.00	13,682.40	₡5,000.00	₡68,412,000.00	537.60
09/04/2021	6568	5	6.36%	12,720.00	12,651.80	₡6,000.00	₡75,910,800.00	68.20
13/04/2021	6569	5	6.46%	12,920.00	12,709.00	₡5,000.00	₡63,545,000.00	211.00

Fecha	Sorteo	Fracciones Entero	% sobre Emisión	Enteros Puesto en el Canal	Enteros Vendidos	Precio	Monto Vendido	No Vendido
16/04/2021	6570	10	5.99%	11,970.00	11,885.40	₡10,000.00	₡118,854,000.00	84.60
20/04/2021	6571	5	7.26%	14,520.00	14,520.00	₡5,000.00	₡72,600,000.00	0.00
23/04/2021	6572	5	7.01%	14,020.00	13,968.20	₡6,000.00	₡83,809,200.00	51.80
27/04/2021	6573	5	7.54%	15,070.00	15,070.00	₡5,000.00	₡75,350,000.00	0.00
30/04/2021	6574	5	8.34%	16,670.00	16,670.00	₡6,000.00	₡100,020,000.00	0.00
07/05/2021	6576	5	8.02%	16,049.00	16,049.00	₡6,000.00	₡96,294,000.00	0.00
11/05/2021	6577	5	10.51%	21,020.00	21,020.00	₡5,000.00	₡105,100,000.00	0.00
14/05/2021	6578	5	6.00%	12,000.00	12,000.00	₡6,000.00	₡72,000,000.00	0.00
18/05/2021	6579	5	7.00%	14,000.00	13,148.00	₡5,000.00	₡65,740,000.00	852.00
21/05/2021	6580	5	7.00%	14,000.00	11,825.40	₡6,000.00	₡70,952,400.00	2,174.60
25/05/2021	6581	5	6.51%	13,020.00	11,410.20	₡5,000.00	₡57,051,000.00	1,609.80
28/05/2021	6582	5	6.51%	13,020.00	13,020.00	₡6,000.00	₡78,120,000.00	0.00
01/06/2021	6583	5	6.50%	13,000.00	12,880.60	₡5,000.00	₡64,403,000.00	119.40
04/06/2021	6584	5	6.50%	13,000.00	12,022.40	₡6,000.00	₡72,134,400.00	977.60
08/06/2021	6585	5	6.50%	13,000.00	12,998.80	₡5,000.00	₡64,994,000.00	1.20
11/06/2021	6586	5	6.50%	13,000.00	13,000.00	₡6,000.00	₡78,000,000.00	0.00
15/06/2021	6587	5	7.00%	14,000.00	13,576.40	₡5,000.00	₡67,882,000.00	423.60
18/06/2021	6588	5	7.91%	15,820.00	14,878.20	₡6,000.00	₡89,269,200.00	941.80
25/06/2021	6590	5	6.50%	13,000.00	13,000.00	₡6,000.00	₡78,000,000.00	0.00
06/07/2021	6591	5	7.00%	14,000.00	14,000.00	₡5,000.00	₡70,000,000.00	0.00
09/07/2021	6592	5	7.00%	14,000.00	13,981.20	₡6,000.00	₡83,887,200.00	18.80
13/07/2021	6593	5	7.00%	14,000.00	14,000.00	₡5,000.00	₡70,000,000.00	0.00
16/07/2021	6594	5	7.00%	14,000.00	13,750.60	₡6,000.00	₡82,503,600.00	249.40
20/07/2021	6595	5	7.00%	14,000.00	13,427.80	₡5,000.00	₡67,139,000.00	572.20
23/07/2021	6596	5	7.00%	14,000.00	13,433.40	₡6,000.00	₡80,600,400.00	566.60
28/07/2021	6597	5	8.00%	16,000.00	15,368.40	₡5,000.00	₡76,842,000.00	631.60
30/07/2021	6598	10	6.00%	12,000.00	11,939.40	₡10,000.00	₡119,394,000.00	60.60
04/08/2021	6599	5	7.50%	15,000.00	13,712.60	₡5,000.00	₡68,563,000.00	1,287.40
06/08/2021	6600	5	7.00%	14,000.00	11,730.40	₡6,000.00	₡70,382,400.00	2,269.60
10/08/2021	6601	5	7.00%	14,000.00	12,992.20	₡5,000.00	₡64,961,000.00	1,007.80
13/08/2021	6602	5	6.00%	12,000.00	11,992.80	₡6,000.00	₡71,956,800.00	7.20
					748,279.6		₡4,256,106,600.00	

Comportamiento de Venta de Lotería Nacional de enero a agosto 2021

Fecha	Sorteo	Fracciones Entero	% sobre Emisión	Enteros Puesto en el Canal	Enteros Vendidos	Precio	Monto Vendido	No Vendido
17/01/2021	4629	10	5.07%	10,140.00	10,140.00	₡10,000.00	₡101,400,000.00	0.00
31/01/2021	4631	10	6.00%	12,000.00	11,001.70	₡10,000.00	₡110,017,000.00	998.30
14/02/2021	4633	10	6.10%	12,190.00	11,470.10	₡15,000.00	₡172,051,500.00	719.90
28/02/2021	4635	10	6.00%	12,000.00	11,234.50	₡10,000.00	₡112,345,000.00	765.50
14/03/2021	4637	10	6.02%	12,040.00	9,531.70	₡10,000.00	₡95,317,000.00	2,508.30
28/03/2021	4639	10	5.00%	10,000.00	9,774.60	₡10,000.00	₡97,746,000.00	225.40
11/04/2021	4640	5	8.48%	16,950.00	14,840.20	₡6,000.00	₡89,041,200.00	2,109.80
25/04/2021	4642	5	10.05%	20,090.00	20,090.00	₡6,000.00	₡120,540,000.00	0.00
04/05/2021	4643	10	10.20%	20,400.00	18,750.10	₡15,000.00	₡281,251,500.00	1,649.90
09/05/2021	4644	5	10.00%	20,000.00	19,953.40	₡6,000.00	₡119,720,400.00	46.60

Fecha	Sorteo	Fracciones Entero	% sobre Emisión	Enteros Puesto en el Canal	Enteros Vendidos	Precio	Monto Vendido	No Vendido
16/05/2021	4645	5	9.00%	18,000.00	16,562.20	₡6,000.00	₡99,373,200.00	1,437.80
23/05/2021	4646	5	9.00%	18,000.00	17,998.60	₡6,000.00	₡107,991,600.00	1.40
30/05/2021	4647	5	9.77%	19,540.00	18,316.60	₡6,000.00	₡109,899,600.00	1,223.40
06/06/2021	4648	5	9.50%	19,000.00	16,246.80	₡6,000.00	₡97,480,800.00	2,753.20
13/06/2021	4649	5	9.00%	18,000.00	17,975.60	₡6,000.00	₡107,853,600.00	24.40
22/06/2021	4650	10	10.00%	20,000.00	19,331.40	₡15,000.00	₡289,971,000.00	668.60
27/06/2021	4651	5	9.00%	18,000.00	16,743.00	₡6,000.00	₡100,458,000.00	1,257.00
04/07/2021	4652	10	8.57%	17,140.00	17,140.00	₡20,000.00	₡342,800,000.00	0.00
11/07/2021	4653	5	9.00%	18,000.00	17,356.00	₡6,000.00	₡104,136,000.00	644.00
18/07/2021	4654	5	9.00%	18,000.00	17,804.00	₡6,000.00	₡106,824,000.00	196.00
25/07/2021	4655	5	9.00%	18,000.00	17,513.20	₡6,000.00	₡105,079,200.00	486.80
01/08/2021	4656	5	9.02%	18,040.00	17,452.80	₡6,000.00	₡104,716,800.00	587.20
08/08/2021	4657	5	9.00%	18,000.00	15,845.60	₡6,000.00	₡95,073,600.00	2,154.40
							₡3,071,087,000.00	

De los cuadros anteriores, se puede observar que en promedio se coloca de la emisión de la lotería en el canal, un 6.65% en lotería popular y un 9% de lotería nacional. Según acuerdo de Junta Directiva JD-115 correspondiente al Capítulo VIII), artículo 15) de la Sesión Ordinaria 13-2021 celebrada el 01 de marzo de 2021, se estableció que al menos un 5% de la lotería se coloque en el Canal de Distribución, con la potestad de aumentar este porcentaje según el comportamiento de ventas.

Además, desde la salida al mercado de la plataforma, no se ha presentado ningún cliente a reclamar algún billete de lotería, según lo establecido en el "REGLAMENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL CANAL DE DISTRIBUCIÓN DE LOTERÍAS PREIMPRESAS POR MEDIO DE UNA CANAL DE DISTRIBUCIÓN" en su artículo 17:

> *Artículo 17.- De la custodia de Lotería Disponible- La Junta custodiará en sus oficinas centrales la lotería disponible en físico y si el jugador puede proceder con su retiro.*
> *En caso de sorteos que se realicen en días hábiles, el retiro se podrá realizar como máximo el mismo día del sorteo, dentro de horas hábiles.*
> *En caso de sorteos que se realicen en día no hábiles, sábados o domingos, el retiro se podrá realizar como máximo el día hábil anterior a la realización del sorteo de que se trate, dentro de horas hábiles.*

De igual manera, se ha logrado determinar que para este año 2021, el Canal tiene mucho potencial para una mayor colocación de lotería del Gordo Navideño, dado que el crecimiento en jugadores activos es de un 240% (Doscientos cuarenta) con respecto a setiembre del 2020, según la siguiente tabla:

Fecha	Jugadores Activos
sep-20	32,660
dic-20	75,613
mar-21	93,483
jun-21	105,023
ago-21	110,945

De acuerdo con el cuadro anterior y las estimaciones de la empresa que comercializa el producto vía web, calculan que pueden colocar unos 60.000 billetes por la Web en el sorteo Navideño 2021, tomando en cuenta además las siguientes experiencias:

1. El sorteo Navideño 2020 tuvo una venta efectiva del 98.80%.
2. En muchos lugares del país se acabó la lotería, el sorteo tuvo un mayor potencial de venta.
3. En el 2020 el sorteo Navideño estuvo 68 días a la venta, para el 2021 el sorteo estará 76 días a la venta, y lo más importante es que la fecha del sorteo será el 19 de diciembre, en comparación con el 13 de diciembre en el 2020, estos días de venta adicionales en diciembre son de vital importancia para la colocación de la cuarta emisión.
4. Se proyecta que el entorno económico nacional será más favorable en el 2021 con respecto a lo que se presentó en el 2020, es muy probable que para finales de año se logre la inmunidad de rebaño y eso podría ser beneficioso para la reactivación económica y la apertura de restricciones, lo cual se podría ver reflejado en las ventas de las loterías.

Por lo tanto, se quieren de las siguientes acciones para ser elevadas a Junta Directiva, para iniciar con las estrategias de venta del sorteo del Gordo Navideño del año 2021:

1. Modificar el artículo 17 del "REGLAMENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL CANAL DE DISTRIBUCIÓN DE LOTERÍAS PREIMPRESAS POR MEDIO DE UNA CANAL DE DISTRIBUCIÓN", para que se lea de la siguiente manera:

   Artículo 17.- De la impresión de Lotería Disponible- La Junta destinará al menos un 5% de la emisión de cada sorteo de lotería preimpresa popular y nacional, para colocarlo en el canal de distribución.
   La lotería que se destine para el Canal de Distribución no será impresa.
   En caso de sorteos con emisiones aumentadas, le corresponderá a la Gerencia General y Gerencia de Producción y Comercialización, determinar la cantidad de lotería que no será impresa.
2. Aprobar la no impresión de 40.000 enteros para el sorteo 4676 "Gordo Navideño", para ser colocados en el Canal de Distribución, lo que representa un costo estimado de impresión de ₡10.321.538 para un costo por billete de ₡258,04. Se propone esta cantidad, la cual es inferior a lo que se proyecta colocar en el canal, en caso de que se presenten variaciones en el comportamiento del mercado que adquiere por el canal e implique colocar el remanente entre los vendedores de lotería de forma física.

Matriz de Riesgo

1. Qué pasa si la lotería que se dispone para el canal no se imprime y no se coloca

Identificación							Plan de acción
N°	Riesgo	Probabilidad	Impacto	Resultado	Categoría	Disparador	Acción
1	Debido a que no coloque la totalidad de loterías asignanda para el canal de distribución, podría suceder que no se coloque la lotería por no estar producida cuya consecuencia sería afectación de los niveles de venta del Gordo Navideño	0.9	0.8	0.72	ALTA	Venta de lotería del Gordo Navideño	Ir habilitando series completas de acuerdo a su comportamiento, con la finalidad de que en caso de que no se vendas se excluyan las series no vendidas del sorteo.
2	Debido a que no se imprima la lotería que se coloque en el Canal de Distribución, podría suceder que IGT demande alegando que por condiciones cartelarias la venta les corresponde a ellos, cuya consecuencia sería demandas para la Institución.	0.9	0.8	0.72	ALTA	Demandas IGT	Realizar al impresión de la lotería del Gordo Navideño

Plan de comunicación al cliente

En lo que respecta al Plan de Comunicación al Cliente, es importante mencionar que cuando salimos con la venta de lotería preimpresa en línea, no se le informo al cliente por medio de una campaña, que podían retirar las fracciones compradas en las instalaciones de la Junta Protección Social, por lo que es criterio de esta Gerencia, que informar en este momento que ya no podrán solicitarlo, sería contraproducente para la venta que realizamos en línea.

La señora Evelyn Blanco realiza la siguiente presentación:

VENTAS CANAL DE DISTRIBUCIÓN
GORDO NAVIDEÑO

GPC-832-2021

- Según acuerdo de Junta Directiva JD-115 correspondiente al Capítulo VIII), artículo 15) de la Sesión Ordinaria 13-2021 celebrada el 01 de marzo de 2021, se estableció que al menos un 5% de la lotería se coloque en el Canal de Distribución, con la potestad de aumentar este porcentaje según el comportamiento de ventas.

COMPORTAMIENTO DE VENTAS

COLOCACIÓN LOTERÍA POPULAR

MES	Enteros Puesto en el Canal	Enteros Vendidos	Monto Vendido		No Vendido
ene	103,800.00	100,585.80	₡	594,089,800.00	3,214.20
feb	88,390.00	85,287.40	₡	469,102,800.00	3,102.60
mar	102,140.00	100,091.80	₡	548,243,600.00	2,048.20
abr	112,110.00	111,156.80	₡	658,501,000.00	953.20
may	103,109.00	98,472.60	₡	545,257,400.00	4,636.40
jun	94,820.00	92,356.40	₡	514,682,600.00	2,463.60
jul	112,000.00	109,900.80	₡	650,366,200.00	2,099.20
ago	55,000.00	50,428.00	₡	275,863,200.00	4,572.00
Total general	771,369.00	1,496,559.20	₡	8,512,213,200.00	23,089.40

En promedio se coloca de la emisión de la lotería en el canal, un 6.65% en lotería popular.

COLOCACIÓN LOTERÍA NACIONAL

MES	Enteros Puesto en el Canal	Enteros Vendidos	Monto Vendido		No Vendido
ene	22,140.00	21,141.70	₡	211,417,000.00	998.30
feb	24,190.00	22,704.60	₡	284,396,500.00	1,485.40
mar	22,040.00	19,306.30	₡	193,063,000.00	2,733.70
abr	37,040.00	34,930.20	₡	209,581,200.00	2,109.80
may	95,940.00	91,580.90	₡	718,236,300.00	4,359.10
jun	75,000.00	70,296.80	₡	595,763,400.00	4,703.20
jul	71,140.00	69,813.20	₡	658,839,200.00	1,326.80
ago	36,040.00	33,298.40	₡	199,790,400.00	2,741.60
Total general	383,530.00	363,072.10	₡	3,071,087,000.00	20,457.90

En promedio se coloca de la emisión de la lotería en el canal un 9% de lotería nacional

Aspectos a considerar venta Gordo Navideño, por medio del canal

- El Canal presenta un crecimiento en jugadores activos es de un 240%
- Se estima una colocación de 60.000 billetes por la Web.
- Desde la salida al mercado de la plataforma, no se ha presentado ningún cliente a reclamar algún billete de lotería.

Identificación							Plan de acción
N°	Riesgo	Probabilidad	Impacto	Resultado	Categoría	Disparador	Acción
1	Debido a que no coloque la totalidad de loterías asignanda para el canal de distribución, podría suceder que no se coloque la lotería por no estar producida cuya consecuencia sería afectación de los niveles de venta del Gordo Navideño	0.9	0.8	0.72	ALTA	Venta de lotería del Gordo Navideño	Ir habilitando series completas de acuerdo a su comportamiento, con la finalidad de que en caso de que no se vendan se excluyan las series no vendidas del sorteo.
2	Debido a que no se imprima la lotería que se coloque en el Canal de Distribución, podría suceder que IGT demande alegando que por condiciones cartelarias la venta les corresponde a ellos, cuya consecuencia sería demandas para la Institución.	0.9	0.8	0.72	ALTA	Demandas IGT	Realizar la impresión de la lotería del Gordo Navideño

RIESGOS

Plan de comunicación al cliente

- Cuando se inició con las ventas por medio del Canal de Distribución no se le informo al cliente por medio de una campaña, que podían retirar las fracciones compradas en las instalaciones de la Junta Protección Social, por lo que es criterio de esta Gerencia, que informar en este momento que ya no podrán solicitarlo, sería contraproducente para la venta que realizamos en línea.

REQUERIMIENTOS

1. Modificar el artículo 17 del "REGLAMENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL CANAL DE DISTRIBUCIÓN DE LOTERÍAS PREIMPRESAS POR MEDIO DE UNA CANAL DE DISTRIBUCIÓN", para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 17.- .....

De la impresión de Lotería Disponible- La Junta destinará al menos un 5% de la emisión de cada sorteo de lotería preimpresa popular y nacional, para colocarlo en el canal de distribución.

La lotería que se destine para el Canal de Distribución será impresa, salvo casos de excepción, según el sorteo y las condiciones del mercado. Las excepciones serán aprobadas por la Gerencia General con base en la recomendación técnica de la Gerencia de Producción y Comercialización.

2. Aprobar la no impresión de 40.000 enteros para el sorteo 4676 "Gordo Navideño", para ser colocados en el Canal de Distribución, lo que representa un costo estimado de impresión de ₡10.321.538 para un costo por billete de ₡258,04. Se propone esta cantidad, la cual es inferior a lo que se proyecta colocar en el canal, en caso de que se presenten variaciones en el comportamiento del mercado que adquiere por el canal e implique colocar el remanente entre los vendedores de lotería de forma física.

Explica la señora Evelyn Blanco que se manejaría el sorteo del Gordo Navideño como un plan piloto para la no impresión de la lotería que se sube al Canal de Distribución.

Indica que la propuesta de reglamento se podría analizar mejor con la Asesoría Jurídica para hacer la no impresión como casos de excepción.

Consulta la señora Maritza Bustamante:
En la valoración de riesgos, los riesgos están categorizados muy altos, lo que me genera preocupación por los efectos.

Con respecto al reglamente, efectivamente se debe de pulir la redacción, qué sucede si se da por ejemplo el crecimiento de enteros o decrecimiento de lo que se disponga no imprimir.

Explica la señora Evelyn Blanco que la propuesta de reglamento se hace de forma general y se podría revisar con la Asesoría Jurídica. La recomendación es en función de excepciones para que no se deba de modificar cada vez que se hace un ajuste.

Arriba sí se hace referencia al 5%, entonces lo que no se vaya a producir tendría que estar dentro de ese 5%. Por eso la propuesta es hacer una prueba piloto con el sorteo del Gordo, ya que tenemos aprobado que el 5% se destine al canal, pero en este momento se coloca en el canal un 9%, sin embargo, lo que no se produciría es el 5% aprobado porque el 9% puede ser fluctuante, entonces precisamente por ese riesgo ser alto, nos preocuparía que se nos quede la lotería sin colocar en el canal y que tampoco la podamos colocar con los vendedores porque no fue producida.

Ahora si se colocara por debajo de ese 5%, la idea es ir colocando series completas para que, si eventualmente no se coloca la serie, se saca la bolita para que no se afecte a los jugadores.

Con respecto a la otra variable, nosotros planteamos en función de probar con el Gordo Navideño, y esperamos no tener reacciones contrarias con IGT.

Consulta la señora Presidenta, si la propuesta es aprobar para el Gordo la no producción de esa lotería y posteriormente se estaría valorando la no impresión de ese 5% de los demás sorteos posteriores al Gordo Navideño. ¿Estarían incluidos los dos sorteos extraordinarios de consolación?

Indica la señora Evelyn Blanco que no se están incluyendo, sin embargo, se podría hacer el mismo ejercicio que se hizo con el Gordo Navideño, hacer las proyecciones y presentar la propuesta para los sorteos de consolación, ya que como son sorteos de emisiones aumentados valdría la pena valorarlo. Y posteriormente valorar a partir de qué fecha no se produciría ese 5% para los sorteos ordinarios de lotería popular y nacional.

Señala la señora Presidenta que le parece que se podría aplicar el mismo ejercicio para los de consolación, ya por estar la modificación del reglamento se estaría cubierto en el sentido de que alguien quiera solicitar la lotería, con el beneficio del ahorro que eso implica.

Consulta el señor Arturo Ortiz:
Sobre la modificación del artículo 17 debería decir que la lotería que se destina al Canal de Distribución no será impresa, para que de una vez el comprador estaría enterado de que esa lotería no está impresa y así se elimina la posibilidad de que nos soliciten el billete, y dejar sí la posibilidad a la Gerencia General de que determine en qué casos y en qué sorteos, según el mercado, se va a imprimir. Pero que la norma sea que no se va a imprimir porque va para un canal digital.

Indica la señora Marcela Sánchez:
Esa fue una observación que se le hizo a la Gerencia de Producción y Comercialización y se le recomendó revisar la redacción, porque hoy el producto que se vende por el canal de distribución digital es un producto preimpreso; sin embargo, ya dar por sentado que esa parte no se va a imprimir del todo, si recomienda revisar si eso convierte esa parte de ese producto ya no en un producto preimpreso.

Ampliamente comentado el tema, se dispone, aprobar la solicitud de no imprimir los 40.000 (cuarenta mil) enteros del sorteo del gordo navideño. No se aprueba la modificación al reglamento para que la Gerencia de Producción revise junto con la Asesoría Jurídica la redacción del artículo 17 al reglamento del Canal de distribución. Asimismo, se le solicita a la señora Evelyn Blanco presentar la propuesta para la no impresión de enteros para los sorteos de consolación.

ACUERDO JD-613
Se aprueba la no impresión de 40.000 enteros para el sorteo 4676 "Gordo Navideño", para ser colocados en el Canal de Distribución, lo que representa un costo estimado de impresión de ₡10.321.538 para un costo por billete de ₡258,04. Se propone esta cantidad, la cual es inferior a lo que se proyecta colocar en el canal, en caso de que se presenten variaciones en el comportamiento del mercado que adquiere por el canal e implique colocar el remanente entre los vendedores de lotería de forma física.

Lo anterior de conformidad con lo indicado en los oficios JPS-GG-1190-2020 de fecha 27 de agosto del 2021 suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General y JPS-GG-GPC-832-2021 de fecha 25 de agosto del 2021, suscrito por la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente de Producción, Comercialización y de Operaciones. **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia de Producción y Comercialización. Infórmese a la Gerencia General.

CAPÍTULO VIII. AJUSTES SOLICITADOS AL ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

Se incorporan a la sesión el señor Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero; el señor Marco Bustamante Ugalde, Jefe de Planificación Institucional, la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente Desarrollo Social y el señor Francisco Castro Loaiza, del Departamento Contable Presupuestario.

ARTÍCULO 9. Ajustes solicitados al Anteproyecto de Presupuesto Ordinario 2022

Indica la señora Marilyn Solano que se hizo una revisión de ingresos y gastos para trabajar en el documento del presupuesto.

El señor Olman Brenes realiza la siguiente presentación:

Proyecto Presupuesto Ordinario 2022

Mediante acuerdo JD-599 correspondiente al Capítulo V), artículo 6) de la sesión extraordinaria 51-2021, celebrada el 30 de agosto 2021, que en lo conducente dice:

La Junta Directiva ***ACUERDA:***

- *La Junta Directiva da por recibido el proyecto del presupuesto 2022, se realizan las observaciones correspondientes considerando reducción de gastos y el incremento de venta y se le solicita a la administración realizar los ajustes correspondientes.* ***ACUERDO FIRME.***

Análisis de Gastos e Ingresos

De este acuerdo se deduce que se requiere:

- Revisar de forma detallada y minuciosa el incremento en los gastos de administración y comercialización.
- Revisar las estimaciones por venta de los diferentes productos.

Ajustes en la Proyección de Gastos

Metodología utilizada para el análisis Gastos Operativos.

- Sesiones de Trabajo con la Gerencia General Gerencias de Área y PI.
- Análisis integral de los gastos presupuestados en el periodo 2021 y los que se proyectan para el 2022.
- Revisión de la Ejecución de Gastos Reales del periodo 2020.
- Se tomó como referencia el gasto real del 2020, se le aplicó un crecimiento del 15% (+6,5 2021, +6,5 2022 y +1,98% Aumento Costo Vida 2022).
- Se consideran aspectos de austeridad y recursos limitados como consecuencia de la Pandemia.

Rebajo en Gastos por programas

DESCRIPCION	PROG. 01 ACTIVIDAD. CENTRLES			PROG. 02 ADMINISTRC LOTERIAS		
	Propuesta Inicial	Propuesta Ajustada	Variación	Propuesta Inicial	Propuesta Ajustada	Variación
TOTAL REMUNERACIONES	6.533.281	6.497.082	-36.199	4.414.355	4.326.031	-88.324
TOTAL SERVICIOS	4.700.756	4.273.519	-427.237	17.588.682	17.207.953	-380.729
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	281.429	234.023	-47.406	1.552.562	1.543.462	-9.100
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	60.000	60.000	0
TOTAL BIENES DURADEROS	14.072.481	13.941.893	-130.588	2.479.491	2.479.491	0
			0			0
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.058.475	1.040.360	-18.115	176.753.678	176.738.678	-15.000
TOTAL CUENTAS ESPECIALES	0	0	0	0	0	0
TOTALES GENERALES	26.646.422	25.986.877	-659.545	202.848.768	202.355.615	-493.153

DESCRIPCION	PROG. 03 ADMINISTRAC CAMPOS SANT			PROG. 04 GESTION SOCIAL		
	Propuesta Inicial	Propuesta Ajustada	Variación	Propuesta Inicial	Propuesta Ajustada	Variación
TOTAL REMUNERACIONES	460.940	460.940	0	1.114.124	1.114.124	0
TOTAL SERVICIOS	714.626	542.826	-171.800	80.988	27.408	-53.580
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	117.030	107.730	-9.300	6.362	4.793	-1.569
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
TOTAL BIENES DURADEROS	245.740	245.740	0	83.184	83.184	0
			0			0
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.000	18.000	0	19.300.452	19.300.452	0
TOTAL CUENTAS ESPECIALES	0	0	0	6.761.391	6.761.391	0
TOTALES GENERALES	1.556.336	1.375.236	-181.100	27.346.500	27.291.351	-55.149

DESCRIPCION	TOTAL PRESUP. ORDINARIO 2022		
	Propuesta Inicial	Propuesta Ajustada	Variación
TOTAL REMUNERACIONES	12.522.700	12.398.177	-124.523
TOTAL SERVICIOS	23.085.053	22.051.707	-1.033.346
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	1.957.383	1.890.008	-67.375
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	60.000	60.000	0
TOTAL BIENES DURADEROS	16.880.896	16.750.308	-130.588
			0
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	197.130.605	197.097.490	-33.115
TOTAL CUENTAS ESPECIALES	6.761.391	6.761.391	0
TOTALES GENERALES	258.398.027	257.009.080	-1.388.947

Explicación Rebajo Gastos por Gerencias

Se incorpora a la sesión a la señora Karen Gómez Granados, Jefe a.i. del Departamento de Mercadeo y el señor Osvaldo Soto Salazar del Departamento de Mercadeo.

La señora Evelyn Blanco realiza la siguiente presentación:

PROYECTO
PRESUPUESTO ORDINARIO Y PLAN ANUAL OPERATIVO
PERIODO 2022

GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

SETIEMBRE 06, 2021

ANTECEDENTES

- Cumplimiento acuerdo de Junta Directiva JD-599 correspondiente al Capítulo V), artículo 6) de la sesión extraordinaria 51-2021, celebrada el 30 de agosto 2021, que en lo conducente dice:
- *La Junta Directiva ACUERDA:*
- *La Junta Directiva da por recibido el proyecto del presupuesto 2022, se realizan las observaciones correspondientes considerando reducción de gastos y el incremento de venta y se le solicita a la administración realizar los ajustes correspondientes.* ***ACUERDO FIRME.*** .

Departamento de Mercadeo

Se solicita rebajar únicamente de la sub partida:

1.04.04 Servicios de Ciencias Económicas y Sociales el monto de ₡210.000.000,00 (doscientos diez millones de colones netos).

- Estudio de mercado a nivel macro, que cubra las necesidades de los proyectos de la Gerencia de Producción y Comercialización (Delta, Nova y Centauro).
- Resto de estudios con recursos propios del Departamento de Mercadeo.

Departamento de Sorteos

Se solicita rebajar las siguientes sub partidas

Subpartida	Nombre de la cuenta	Rebajo
10101	Alquiler de edificios locales y terrenos	¢15.000.000
10499	Servicios de gestión y apoyo	¢13.000.000
10806	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	¢40.000.000
Total a rebajar en el presupuesto 2022:		**¢68.000.000**

Departamento de Ventas

Se rebajar únicamente la sub partida

6.02.99 "Otros incentivos para Adjudicatarios y Concesionarios" del la suma de ¢15.000.000,00 (quince millones de colones).

Departamento Administración de Loterías
Plataforma Servicio al Cliente

Administración de Loterías

Rebajará la sub partida

29903-0: Un monto de ¢5.000.000,00 (cinco millones exactos)

Plataforma de Servicio al Cliente

Rebajará las sub partidas

Subpartida 20304: Un monto de ¢4.000.000,00 (cuatro millones exactos)
Subpartida 10808: Un monto de ¢2.000.000,00 (dos millones exactos)
Subpartida 399500: Un monto de ¢60.000.000,00 (sesenta millones exactos)

Gerencia de Operaciones
Pago de Premios

Una vez realizados los cálculos con base al pago de premios real realizado al 31-08-2021 a los Socios Comerciales, Corporativos y Cooperativas, tomando en cuenta también la forma de pago del mes de diciembre del año 2020,

Se rebajará un monto de ¢**100,000,000.00** (cien millones de colones) la sub partida **10306. 200 COMISIONES BANCARIAS Y OTROS** del Presupuesto 2022 en la Gerencia

Gerencia de Producción y Comercialización

Rebajará las siguientes sub partidas

1. Sub partida 201-200 denominada Tiempo Extraordinario Asistencia a Sorteos ₡ 1.000.000,00
2. Sub partida 10406 denominada Servicios Generales ₡200.000,00
3. Sub partida 29903 denominada Prod, de Papel, Cartón e Impresos ₡ 300.000,00.

	1-211-	2-110	2-112	2-113	2-114	2-210	2-211	2-212	PROG. 02
	TECNOLOG. INFORMAC	GERENCIA PRODUC. COM.	MERCADEO	VENTAS	SORTEOS	GERENCIA OPERACIONES	ADMINISTR LOTERIAS	SERV CLIENTE SAN JOSE	ADMINISTRC LOTERIAS
Total Periodo 2022 Proyectado	304.906	1.308	2.687.077	145.266	24.106	1.139.118	20.916	29.356	**4.047.147**
Incorporado en el 2022	379.300	3.240	3.679.921	160.060	182.101	1.337.361	23.550	92.190	**5.478.423**
Diferencia por Ajustar	-74.394	-1.932	-992.844	-14.794	-157.995	-198.243	-2.634	-62.834	**-1.431.276**
85160	**-23000**	**-1.500**	**-210.000**	**-15.000**	**-68.000**	**-100.000**	**-5.000**	**-66.000**	**-465.500**
	-51.394	**-432**	**-782.844**	**206**	**-89.995**	**-98.243**	**2.366**	**3.166**	**-965.776**

La señora Greethel Arias realiza la siguiente presentación:

Programa 03: Administración de Camposantos Cementerio General Cementerio Metropolitano

(en miles de colones)

Descripción	3-111-Administración de Camposantos	3-00200-Cementerio General	3-00300-Cementerio Metropolitano	Total Programa 03
Monto propuesta al 30/08/2021	334.765	590.522	631.049	1.556.336
Propuesta a rebajar	(8.000)	(71.000)	(102.100)	(181.100)
Monto final P.O. 2022	**¢ 326.765**	**¢ 519.522**	**¢ 528.949**	**¢ 1.375.236**
Término porcentual de la propuesta del rebajo	18%	71%	61%	58%

Programa 03:

Detalle de partidas propuestas a rebajar:
(en miles de colones)

Código	Descripción	Concepto	3-111-Administración de Camposantos	3-00200-Cementerio General	3-00300-Cementerio Metropolitano	Total Programa 03
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Estudio eléctrico	-	-	(25,000)	(25,000)
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	Servicios operativos		(69,300)	(69,300)	(138,600)
1.08.01	MANT.DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	Cocina	(3,500)	-	-	(3,500)
1.08.01	MANT.DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	Portones	(4,000)	-	-	(4,000)
1.08.06	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	Mantenimiento radios	0	(100)	(300)	(400)
1.08.06	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	Radios y central telefónica	(300)	-	-	(300)
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	Llantas	-	(1,000)	(7,000)	(8,000)
2.99.07	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	Artículos de cocina	(100)	(100)	(100)	(300)
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	Adornos de fechas festivas	(100)	(500)	(400)	(1,000)
	Total General para rebajar		**¢ (8,000)**	**¢ (71,000)**	**¢ (102,100)**	**¢ (181,100)**
	Término porcentual de la propuesta del rebajo		18%	71%	61%	58%

Programa 03:

Detalle comparativo
Propuesta de rebajo por la GDS
&
Recomendación a rebajar por la GAF
(en miles de colones)

Detalle	3-111-Administración de Camposantos	3-00200-Cementerio General	3-00300-Cementerio Metropolitano	Total Programa 03
Solicitado por la GAF para rebajar	(43,319)	(99,748)	(168,360)	(311,428)
Propuesta por GDS	(8,000)	(71,000)	(102,100)	(181,100)
Diferencia	¢ (35,319)	¢ (28,748)	¢ (66,260)	¢ (130,328)

Programa 03:

ESTUDIO FACTIBILIDAD SERVICIO CEMENTERIOS				
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR COLUMBARIO				
Ventas de Crédito				
Periodos	**Precio de Venta Unitario**	**Cantidad de Servicios**	**Total Ingresos**	**Intereses**
1	669,120.00	100	33,456,000	9,398,342
2	669,120.00	84	61,559,040	17,292,950
3	669,120.00	84	56,206,080	15,789,215
4	669,120.00	68	50,853,120	14,285,480
	Total	336		

La recuperación de la inversión se da en el primer y segundo año.
En el plazo de cuatro años, se venderán todos los espacios.

1. **Cuenta 1.04.04, servicios en ciencias económicas y sociales**; conforme el acuerdo JD-083, del 18/02/2021 cita: *Se aprueba la implementación de los proyectos OMEGA y Parque Ecológico, según los resultados del estudio de factibilidad para los Camposantos, los cuales corresponden al programa Cementerios. Se solicita a la Gerencia Desarrollo Social presentar un plan de acción* ***para poner en ejecución los proyectos de Cremación y Funeraria.***

Por lo anterior, se justifica la cuantía de ¢35.000.000,00 destinado para el gestor de proyectos, considerando que los proyectos en mención cuentan con estudios que abarcan la facilidad legal, mercado, financiero y técnico de forma integrada, del cual dicho informe señala que **el periodo de recuperación de la inversión es cuatro años**

Programa 03: JUSTIFICACIÓN DE PARTIDAS QUE NO SE REBAJAN

2. Cuenta 2.01.01, combustibles y lubricantes; se destinó el rubro de ¢3.000.000,00 para el Cementerio General y ¢ 6.000.000,00 para el Cementerio Metropolitano, para que la maquinaria del cementerio pueda funcionar.

3. Cuenta 1.08.04, mantenimiento, reparación de maquinaria y equipo de producción, conformado por ¢23.500.000,00 para la maquinaria de los dos cementerios, necesaria para realizar los actos fúnebres.

4. **Cuenta 1.04.06, servicios generales,** comprende el contrato de servicio por seguridad, para las tres áreas, que una vez aplicados los rebajos de cita, se conservan en un monto de ¢350.000.000,00.

5. **Cuenta 2.03.02, materiales y productos minerales y asfalticos,** se destinaron ¢64.000.000,00 entre los dos cementerios para cubrir material básica para los servicios fúnebres.

6. **Cuenta 5.02.99, otras construcciones, adiciones y mejoras, por** ¢90.000.000,00 partida que pertenece a mejoras a columbarios y por ser una partida que pertenece a bienes duraderos, no requiere ser rebajado conforme el oficio de cita.

Programa 04: Gerencia de área (incluye Unidad de Fiscalización) Departamento de Gestión Social

(en miles de colones)

Descripción	4-111- Gestión Social	4-110-Gerencia de área	Total Programa 04
Monto aprobado al 30/08/2021	26,791,664	554,835	27,346,500
Propuesta a rebajar	**(47,925)**	**(7,224)**	**(55,149)**
Monto final P.O. 2022	**¢ 26,743,739**	**¢ 547,611**	**¢ 27,291,351**
Término porcentual de la propuesta del rebajo	**83%**	**49%**	**76%**

Programa 04
Detalle de partidas propuestas a rebajar (en miles de colones)

Código	Descripción	Concepto	4-111- Gestión Social	4-110- Gerencia de área	Total Programa 04
1.03.03	IMPRESÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	Empaste de documentos	(25)	-	(25)
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	Ludopatía	(35,000)	-	(35,000)
1.04.99	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	Documentos es escritura braile	(25)	-	(25)
1.05.02	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	Viáticos, Fiscalización	-	(1,300)	(1,300)
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	Capacitación a organizaciones	(12,000)	-	(12,000)
1.08.01	MANT.DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	Remodelación oficina	-	(4,500)	(4,500)
1.08.07	MANT.Y REP.DE MOB.Y EQUIPO OFICINA	Mantenimiento aire acondicionado de Fiscalización y Gerencia	-	(400)	(400)
1.08.07	MANT.Y REP.DE MOB.Y EQUIPO OFICINA	Mantenimiento escritorio Gerente	-	(330)	(330)
2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1 tóner	(250)		(250)
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	Azúcar sustituto, Gerencia	-	(24)	(24)
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6 paquetes de azúcar, Gerencia	-	(3)	(3)
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	12 Kilos de café, Gerencia	-	(50)	(50)
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	Refrigerio para capacitaciones	(100)	-	(100)
2.03.04	MAT. Y PROD. ELECT., TELEF. Y DE COMPUTO	Pedir autorización a T.I.,material eléctrico, telefónico, computo	-	(460)	(460)
2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	Ampos, clips, grapadoras	(50)	-	(50)
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Papelería, sobres, papel adhesivo	(200)	-	(200)
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Papel, folder, cuadernos, Fiscalización	-	(50)	(50)
2.99.07	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	Artículos de cocina	(25)	-	(25)
2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	Esponjas lavar trastes, Gerencia	-	(3)	(3)
2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	Jabón de cocina, Gerencia	-	(12)	(12)
2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3 desodorante ambiental, Fiscalización	-	(17)	(17)
2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	6 lysol, Gerencia	-	(31)	(31)
2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	Lysol, toallas húmedas, fiscalización	-	(44)	(44)
2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	Desodorante ambiental, jabón	(200)	-	(200)
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	Adornos de fechas festivas	(50)	-	(50)
	Total General para rebajar		**(47,925)**	**(7,224)**	**(55,149)**
	% general a rebajar		**83%**	**49%**	**76%**

Programa 04:

Detalle comparativo
Propuesta de rebajo por la GDS & Recomendación a rebajar por la GAF

(en miles de colones)

Detalle	4-111- Gestión Social	4-110-Gerencia de área	Total Programa 04
Solicitado por la GAF para rebajar	(57,561)	(14,774)	(72,335)
Propuesta de rebajo por GDS	(47,925)	(7,224)	(55,149)
Diferencia	¢ (9,636)	¢ (7,550)	¢ (17,186)

Programa 04:

JUSTIFICACIÓN DE PARTIDAS QUE NO SE REBAJAN

En el departamento de Gestión Social, las cuentas que se mantienen con contenido económico son las partidas que pertenecen a transferencias corrientes y de capital (destinado a organizaciones), así como salarios y bienes duraderos.

Para las áreas que conforman el programa 04, las salidas de dinero se revisaron a conciencia y se dejó lo necesario para el funcionamiento básico.

El señor Olman Brenes presenta el siguiente documento, con respecto al presupuesto de la Gerencia General:

#	Subpartida	Concepto	Presupuesto 2022	Reformulado	Detalle
1	10203	Servicio de correo	50.000,00	50.000,00	Recursos para financiar las necesidades de: apartado postal, pago de correo y otros.
2	10204	Servicio de telecomunicaciones	1.385.000,00	1.385.000,00	Recursos para financiar las necesidades de: recibos telefónicos, internet y otros.
3	10301	Información otros	3.500.000,00	3.000.000,00	Recursos para financiar las necesidades de: otros medios de comunicación para la publicación de informaciones al público en general.
4	10402	Servicios Jurídicos	368.100.000,00	250.000.000,00	Recursos según estimación de la Asesoría Jurídica, mediante correo electrónico del 13/05/2021, (50 millones) basados en los procesos judiciales que se encuentran actualmente sin resolución, así como los compromisos vigentes del período 2021 y la atención de las contrataciones solicitadas por acuerdo de Junta Directiva.
5	10404	Servicios de ciencias económicas y sociales	15.000.000,00	15.000.000,00	Se presupuestan dos períodos para el pago de la auditoría externa del período 2021 y la contratación de igual servicio del período 2022. Esto de acuerdo con los presupuestos de años anteriores.
6	10405	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	100.200.000,00	92.080.000,00	Para la contratación de servicios de certificación ISO 27000 (5 millones). Y transformación digital (56,000,000.00). Se suman 31.080.000 del proyecto de Autimatización de Oficinas, si se contrata el trabajo en la nube (31.080.000).
7	10406	Servicios generales	100.000,00	0,00	Recursos para financiar las necesidades de: limpieza de persianas.
8	10501	Transportes dentro del país	30.000,00	30.000,00	Recursos para financiar las necesidades de: transporte de personas dentro del país y pago de peajes.
9	10502	Viáticos dentro del país	300.000,00	150.000,00	Recursos para financiar las necesidades de: hospedaje, alimentación y otros dentro del país.
10	10601	Pólizas de seguros (Obras de arte)	875.000,00	875.000,00	Recursos según estimación de la Unidad de Seguros para financiar el seguro técnico de las obras de arte (8). Correo

					electrónico de la señora Sonia Alvarado del 12/05/2021.
		Riesgos			Según oficio JPS-GG-GAF-DTH-0791-2021.
11	10806	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100.000,00	100.000,00	Recursos para financiar las necesidades de: reparación de teléfonos, fax, centrales y otros equipos.
12	10807	Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina	150.000,00	0,00	Recursos para financiar las necesidades de: mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina, destructora de papel y aires acondicionados.
13	10808	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas informáticos	1.000.000,00	1.000.000,00	Recursos según oficio JPS-GG-TI-177-2021 del 13/05/2021, para mantenimiento de equipo por contrato.
14	10899	Mantenimiento y reparación de otros equipos	100.000,00	100.000,00	Recursos para financiar las necesidades de: eventual reparación de equipos de cocina y otros.
15	20104	Tintas, pinturas y diluyentes	500.000,00	250.000,00	Recursos para financiar las necesidades de: tonner para el equipo multifuncional de la Gerencia General y asesores legales.
16	20203	Alimentos y bebidas	750.000,00	750.000,00	Recursos para la compra de bocadillos para atención de reuniones de coordinación con entes externos, como parte de servicio al cliente de la institución.
17	20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	570.000,00	300.000,00	Recursos según oficio JPS-GG-TI-177-2021 del 13/05/2021. (Accesorios para conexión de red, impresoras, terminales, cable para computadora, impresora, módem, red, extensiones, lámparas eléctricas)
18	29901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100.000,00	100.000,00	Recursos para financiar las necesidades de: adquisición de almohadillas para foliadores, almohadillas para mouse, cinta adhesiva, boligrafos, lápices, marcadores clips, prensas, grapas, tijeras, rotuladores, llaves USB.
19	29903	Productos de papel, cartón e impresos	500.000,00	250.000,00	Recursos para financiar las necesidades de: hojas papel bond, carpetas colgantes, dicionarios o libros, etiquetas autoadhesivas y folders, incluye suscripciones a periódicos.
20	29905	Útiles y materiales de limpieza	200.000,00	100.000,00	Recursos para financiar las necesidades de: basureros y desodorante ambiental.

21	29907	Útiles y materiales de cocina y comedor	100.000,00	100.000,00	Recursos para financiar las necesidades de: cubiertos, vasos de vidrio, platos de vidrio, utensilios desechables como tenedores, vasos y platos.
22	29999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	100.000,00	50.000,00	Recursos para financiar las necesidades de: baterías, pegamento, goma loca y otros útiles.
23	50105	Equipo de cómputo	9.000.000,00	9.000.000,00	Recursos según oficio JPS-GG-TI-231 del 14/05/2021 para compra de 9 computadoras portátiles.
		Accesorios	570.000,00		Recursos según oficio JPS-GG-TI-177-2021 del 13/05/2021 para compra de cables y accesorios.
24	59903	Bienes intangibles	12.000.000,00	6.000.000,00	Recursos según oficio JPS-GG-TI-205-2021 del 14/05/2021. Este monto será utilizado para atender mesas de servicio de cada unidad, incluyendo implementar procesos de transformación digital.
25	60601	Indemnizaciones	833.000.000,00	814.885.000,00	Recursos según estimación de la Asesoría Jurídica, mediante correo electrónico del 13/05/2021, basados en los procesos laborales y contencioso en trámite, así como otros procesos judiciales nuevos (30) que se debe prever una sentencia condenatoria.
26	60702	Otras transferencias corrientes al sector externo	4.200.000,00	4.200.000,00	Pago de membresía CIBELAE para el período 2022 ($6.000 a un TC de referencia estimado de venta de C/700 por dólar). Se persigue promover actividades, estudios e investigaciones sobre loterías, con el fin de lograr la mejora, modernización y optimización de la actividad de la JPS, así como la colaboración e intercambio de información con otros miembros.
			1.352.480.000,00	**1.199.755.000,00**	

El señor Brenes continúa presentando la información correspondiente a la Gerencia Administrativa:

REBAJOS GAF		
PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2022		
	Monto a Rebajar	
Gerencia Administrativa Financiera	**590**	**Gastos Operativos**
Salud Ocupacional	**2.500.000**	**Gastos Operativos y Bienes Duraderos**
Tesorería	**2.000.000**	**Gastos Operativos**
Recursos Materiales	**4.918.000**	**Bienes Duraderos**
Servicios Administrativos	**443.117.875**	**(1)**
Talento Humano	**68.200.000**	**(2)**
Contable Presupuestario	**3.354.000**	**Gastos Operativos**
Total	**524.090.465**	

(1): Detalle:	
Tiempo Extraordinario + Cargas Sociales	**34.755.875**
Servicio Administrado CCTV	**150.000.000**
Central Telefónica IP	**94.000.000**
Servicio de Agua	**2.000.000**
Servicios prácticas seguridad y tiro	**7.000.000**
Mantenimiento Edificios, Conta y Transportes	**72.400.000**
Mantenimiento Equipo Voceo	**7.500.000**
Mant. Y Rep. Aires Acondicionados	**32.400.000**
Gastos Operativos	**43.062.000**
Total	**443.117.875**
(2): Detalle:	
Actividades de Capacitación	**67.000.000**
Gastos Operativos	**1.200.000**
Total	**68.200.000**

La señora Presidenta externa su preocupación con respecto al servicio de la central telefónica, en razón de que constantemente recibe correos en donde le indican que no les contestan las llamadas, por lo que solicita valorar ese tema para buscar una opción que solucione la situación del servicio al cliente por medio telefónico.

La señora Evelyn Blanco continúa con la presentación:

Ajustes Presupuesto Ordinario 2022

Gerencia de Producción y Comercialización

Setiembre 2021

Propuesta Plan de Premios Ordinarios

Lotería Nacional Ordinarios ₡5.000, 11 sorteos
(enero a marzo, 2022)

	SORTEOS ORDINARIOS DE LOTERÍA NACIONAL enero -marzo 2022 PLAN DE PREMIOS POR EMISIÓN			
% Bolsa	EMISIÓN: 100.000 billetes cada una (Emisión doble) total: 200.000 Billetes El billete consta de 5 fracciones con un valor de **¢6.000** el billete y **¢1,200** la fracción.			
63,8%	**PLAN DE PREMIOS POR PAGAR EN CADA EMISIÓN**			
Premios	**Nombre Premio**	**Premio Por Billete**	**Premio Por Fracción**	**Monto Premios**
1	Premio Mayor	₡120.000.000	₡24.000.000	₡120.000.000
1	Serie del Mayor con el número anterior (Aproximación)	₡1.200.000	₡240.000	₡1.200.000
1	Serie del Mayor con el número posterior (Aproximación)	₡1.200.000	₡240.000	₡1.200.000
97	Los billetes con la Serie igual al Mayor, con diferente número	₡90.000	₡18.000	₡8.730.000
999	Los billetes con el Número igual al Mayor, con diferente serie	₡70.000	₡14.000	₡69.930.000
9000	Los billetes con la última cifra del Mayor (Terminación)	₡12.000	₡2.400	₡108.000.000
999	Número igual al Segundo Premio excepto su serie	₡12.000	₡2.400	₡11.988.000
999	Número igual al Tercer Premio excepto su serie	₡6.000	₡1.200	₡5.994.000
	PREMIOS DIRECTOS			
1	Premio de	₡18.000.000	₡3.600.000	₡18.000.000
1	Premio de	₡8.000.000	₡1.600.000	₡8.000.000
2	Premio de	₡2.000.000	₡400.000	₡4.000.000
5	Premios de	₡1.000.000	₡200.000	₡5.000.000
30	Premios de	₡300.000	₡60.000	₡9.000.000
60	Premios de	₡200.000	₡40.000	₡12.000.000
12.196	**Cantidad Premios Directos**	**100**		**₡383.042.000**
Plan de Premios Total				**₡766.084.000**
****Se debe tomar en cuenta los ¢41.000.000 que cada sorteo aporta al fondo para premios Extra****				

Lotería Nacional Ordinarios ₡7.500, 27 sorteos
(abril a noviembre, 2022)

	SORTEOS ORDINARIOS DE LOTERÍA NACIONAL abril - noviembre PLAN DE PREMIOS POR EMISIÓN			
% Bolsa	EMISIÓN: 100.000 billetes cada una (Emisión doble) total: 200.000 Billetes			
	El billete consta de 5 fracciones con un valor de **¢7.500** el billete y **¢1,500** la fracción.			
63,79%	**PLAN DE PREMIOS POR PAGAR EN CADA EMISIÓN**			
Premios	**Nombre Premio**	**Premio Por Billete**	**Premio Por Fracción**	**Monto Premios**
1	Premio Mayor	₡150.000.000	₡30.000.000	₡150.000.000
1	Serie del Mayor con el número anterior (Aproximación)	₡1.500.000	₡300.000	₡1.500.000
1	Serie del Mayor con el número posterior (Aproximación)	₡1.500.000	₡300.000	₡1.500.000
97	Los billetes con la Serie igual al Mayor, con diferente número	₡110.000	₡22.000	₡10.670.000
999	Los billetes con el Número igual al Mayor, con diferente serie	₡90.000	₡18.000	₡89.910.000
9000	Los billetes con la última cifra del Mayor (Terminación)	₡15.000	₡3.000	₡135.000.000
999	Número igual al Segundo Premio excepto su serie	₡15.000	₡3.000	₡14.985.000
999	Número igual al Tercer Premio excepto su serie	₡7.500	₡1.500	₡7.492.500
	PREMIOS DIRECTOS			
1	Premio de	₡22.000.000	₡4.400.000	₡22.000.000
1	Premio de	₡10.000.000	₡2.000.000	₡10.000.000
3	Premio de	₡2.000.000	₡400.000	₡6.000.000
6	Premios de	₡1.000.000	₡200.000	₡6.000.000
28	Premios de	₡300.000	₡60.000	₡8.400.000
60	Premios de	₡250.000	₡50.000	₡15.000.000
12.196	**Cantidad Premios Directos**	**100**		**₡478.457.500**
Plan de Premios Total				**₡956.915.000**
****Se debe tomar en cuenta los ¢41.000.000 que cada sorteo aporta al fondo para premios Extra****				

Ordinarios Alfanuméricos, 2 sorteos prueba de mercado (septiembre, 2022)

	SORTEOS ORDINARIOS DE LOTERÍA NACIONAL sep-22 PLAN DE PREMIOS POR EMISIÓN			
% Bolsa	EMISION: 200.000 billetes Número (00 al 99), Sub Número (00 al 99), 20 letras (A-T)			
	El billete consta de 10 fracciones con un valor de **¢10.000** el billete y **¢1000** la fracción.			
62,98%	**PLAN DE PREMIOS POR PAGAR EN CADA EMISIÓN**			
Premios	**Nombre Premio**	**Premio Por Billete**	**Premio Por Fracción**	**Monto Premios**
1	Premio Mayor	₡300 000 000	₡30 000 000	₡300 000 000
19	Billetes con número y Sub número igual al Mayor con diferente letra	₡5 000 000	₡500 000	₡95 000 000
1999	Los billetes con el Número igual al Mayor	₡200 000	₡20 000	₡399 800 000
1999	Los billetes con el Sub Número igual al Mayor	₡50 000	₡5 000	₡99 950 000
1999	Los billetes con el Número del Segundo	₡40 000	₡4 000	₡79 960 000
1999	Los billetes con el Número del Tercero	₡20 000	₡2 000	₡39 980 000
9999	Los billetes con la letra igual al Mayor	₡10 000	₡1 000	₡99 990 000
	PREMIOS DIRECTOS			
1	Premio de	₡40 000 000	₡4 000 000	₡40 000 000
1	Premio de	₡20 000 000	₡2 000 000	₡20 000 000
1	Premio de	₡10 000 000	₡1 000 000	₡10 000 000
1	Premio de	₡5 000 000	₡500 000	₡5 000 000
35	Premios de	₡1 000 000	₡100 000	₡35 000 000
70	Premios de	₡500 000	₡50 000	₡35 000 000
18 124	**Cantidad Premios Directos**	**110**		**₡1 259 680 000**
Plan de Premios Total				**₡1 259 680 000**
****Se debe tomar en cuenta los ¢41.000.000 que cada sorteo aporta al fondo para premios Extra****				
***Los billetes ganadores de premios por el Mayor, Segundo o Tercero, no reciben premios indirectos sobre ese mismo premio**				

Lotería Nacional Extraordinarios ₡15.000

	SORTEOS EXTRAORDINARIOS DE LOTERÍA NACIONAL 2022 PLAN DE PREMIOS POR EMISIÓN **Amor Amistad, Trabajador, Padre y Madre**			
% Bolsa	EMISION: 2 de 100.000 billetes (Emisión doble) Total: 200.000 Billetes			
	El billete consta de 10 fracciones con un valor de **¢15.000** el billete y **¢1,500** la fracción.			
63,68%	**PLAN DE PREMIOS POR PAGAR EN CADA EMISIÓN**			
Premios	**Nombre Premio**	**Premio Por Billete**	**Premio Por Fracción**	**Monto Premios**
1	Premio Mayor	₡250 000 000	₡25 000 000	₡250 000 000
1	Serie del Mayor con el número anterior (Aproximación)	₡2 500 000	₡250 000	₡2 500 000
1	Serie del Mayor con el número posterior (Aproximación)	₡2 500 000	₡250 000	₡2 500 000
97	Los billetes con la Serie igual al Mayor, con diferente número	₡250 000	₡25 000	₡24 250 000
999	Los billetes con el Número igual al Mayor, con diferente serie	₡200 000	₡20 000	₡199 800 000
9000	Los billetes con la última cifra del Mayor (Terminación)	₡30 000	₡3 000	₡270 000 000
999	Número igual al Segundo Premio excepto su serie	₡30 000	₡3 000	₡29 970 000
999	Número igual al Tercer Premio excepto su serie	₡15 000	₡1 500	₡14 985 000
	PREMIOS DIRECTOS			
1	Premio de	₡60 000 000	₡6 000 000	₡60 000 000
1	Premio de	₡25 000 000	₡2 500 000	₡25 000 000
20	Premios de	₡1 500 000	₡150 000	₡30 000 000
77	Premios de	₡600 000	₡60 000	₡46 200 000
12 196	**Cantidad Premios Directos**	**100**		**₡955 205 000**
Plan de Premios Total				**₡1 910 410 000**
****Se debe tomar en cuenta los ¢41.000.000 que este sorteo aporta al fondo para premios Extra****				

Lotería Nacional Extraordinario Gordito Medio Año

	SORTEOS EXTRAORDINARIOS DE LOTERÍA NACIONAL 2022 PLAN DE PREMIOS POR EMISIÓN **Gordito Medio Año**			
% Bolsa	EMISION: 2 de 100.000 billetes (Emisión doble) Total: 200.000 Billetes El billete consta de 10 fracciones con un valor de **¢20.000** el billete y **¢2,000** la fracción.			
63,42%	**PLAN DE PREMIOS POR PAGAR EN CADA EMISIÓN**			
Premios	**Nombre Premio**	**Premio Por Billete**	**Premio Por Fracción**	**Monto Premios**
1	Premio Mayor*	₡400 000 000	₡40 000 000	₡400 000 000
1	Serie del Mayor con el número anterior (Aproximación)	₡2 500 000	₡250 000	₡2 500 000
1	Serie del Mayor con el número posterior (Aproximación)	₡2 500 000	₡250 000	₡2 500 000
97	Los billetes con la Serie igual al Mayor, con diferente número	₡320 000	₡32 000	₡31 040 000
999	Los billetes con el Número igual al Mayor, con diferente serie	₡250 000	₡25 000	₡249 750 000
9000	Los billetes con la última cifra del Mayor (Terminación)	₡40 000	₡4 000	₡360 000 000
999	Número igual al Segundo Premio excepto su serie	₡40 000	₡4 000	₡39 960 000
999	Número igual al Tercer Premio excepto su serie	₡20 000	₡2 000	₡19 980 000
	PREMIOS DIRECTOS			
1	Premio de	₡80 000 000	₡8 000 000	₡80 000 000
1	Premio de	₡35 000 000	₡3 500 000	₡35 000 000
20	Premios de	₡2 000 000	₡200 000	₡40 000 000
77	Premios de	₡750 000	₡75 000	₡57 750 000
12 196	**Cantidad Premios Directos**	**100**		**₡1 268 480 000**
Plan de Premios Total				**₡2 536 960 000**
***Se inyectan ₡50 millones al Mayor de cada emisión, tomando recursos del Fondo de Premios Extra**				

Lotería Nacional Extraordinario Independencia
Alfanumérico

	SORTEOS EXTRAORDINARIOS DE LOTERÍA NACIONAL **Independencia** PLAN DE PREMIOS POR EMISIÓN **2022**			
% Bolsa	EMISION: 200.000 billetes Número (00 al 99), Sub Número (00 al 99), 20 letras (A-T)			
	El billete consta de 10 fracciones con un valor de **¢15.000** el billete y **¢1.500** la fracción.			
64,30%	**PLAN DE PREMIOS POR PAGAR EN CADA EMISIÓN**			
Premios	**Nombre Premio**	**Premio Por Billete**	**Premio Por Fracción**	**Monto Premios**
1	Premio Mayor	₡500 000 000	₡50 000 000	₡500 000 000
19	Billetes con número y Sub número igual al Mayor con diferente letra	₡8 000 000	₡800 000	₡152 000 000
1999	Los billetes con el Número igual al Mayor	₡300 000	₡30 000	₡599 700 000
1999	Los billetes con el Sub Número igual al Mayor	₡80 000	₡8 000	₡159 920 000
1999	Los billetes con el Número del Segundo	₡60 000	₡6 000	₡119 940 000
1999	Los billetes con el Número del Tercero	₡30 000	₡3 000	₡59 970 000
9999	Los billetes con la letra igual al Mayor	₡15 000	₡1 500	₡149 985 000
	PREMIOS DIRECTOS			
1	Premio de	₡70 000 000	₡7 000 000	₡70 000 000
1	Premio de	₡30 000 000	₡3 000 000	₡30 000 000
1	Premio de	₡10 000 000	₡1 000 000	₡10 000 000
1	Premio de	₡5 000 000	₡500 000	₡5 000 000
40	Premios de	₡1 000 000	₡100 000	₡40 000 000
65	Premios de	₡500 000	₡50 000	₡32 500 000
18 124	**Cantidad Premios Directos**	**110**		**₡1 929 015 000**
Plan de Premios Total				**₡1 929 015 000**
****Se debe tomar en cuenta los ¢41.000.000 que cada sorteo aporta al fondo para premios Extra****				
***Los billetes ganadores de los premios Mayor, Segundo o Tercero, no reciben premios indirectos sobre ese mismo premio**				

Lotería Nacional Extraordinarios ₡6.000

	SORTEOS EXTRAORDINARIOS DE LOTERÍA NACIONAL PERSONA JOVEN Y VACUNACIÓN PLAN DE PREMIOS POR EMISIÓN			
% Bolsa	EMISIÓN: 100.000 billetes cada una (Emisión doble) total: 200.000 Billetes El billete consta de 5 fracciones con un valor de **¢6.000** el billete y **¢1,200** la fracción.			
63,8%	**PLAN DE PREMIOS POR PAGAR EN CADA EMISIÓN**			
Premios	**Nombre Premio**	**Premio Por Billete**	**Premio Por Fracción**	**Monto Premios**
1	Premio Mayor	₡120 000 000	₡24 000 000	₡120 000 000
1	Serie del Mayor con el número anterior (Aproximación)	₡1 200 000	₡240 000	₡1 200 000
1	Serie del Mayor con el número posterior (Aproximación)	₡1 200 000	₡240 000	₡1 200 000
97	Los billetes con la Serie igual al Mayor, con diferente número	₡90 000	₡18 000	₡8 730 000
999	Los billetes con el Número igual al Mayor, con diferente serie	₡70 000	₡14 000	₡69 930 000
9000	Los billetes con la última cifra del Mayor (Terminación)	₡12 000	₡2 400	₡108 000 000
999	Número igual al Segundo Premio excepto su serie	₡12 000	₡2 400	₡11 988 000
999	Número igual al Tercer Premio excepto su serie	₡6 000	₡1 200	₡5 994 000
	PREMIOS DIRECTOS			
1	Premio de	₡18 000 000	₡3 600 000	₡18 000 000
1	Premio de	₡8 000 000	₡1 600 000	₡8 000 000
2	Premio de	₡2 000 000	₡400 000	₡4 000 000
5	Premios de	₡1 000 000	₡200 000	₡5 000 000
30	Premios de	₡300 000	₡60 000	₡9 000 000
60	Premios de	₡200 000	₡40 000	₡12 000 000
12 196	**Cantidad Premios Directos**	**100**		**₡383 042 000**
Plan de Premios Total				**₡766 084 000**

Lotería Nacional Extraordinario Navideño

GORDO 2022	SORTEO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD PLAN DE PREMIOS POR EMISIÓN 2022			
% Bolsa	EMISIÓN: 4 de 100.000 billetes cada una (Emisión cuadruple)Total: 400.000 Billetes			
	El billete consta de 40 fracciones con un valor de **¢80.000** el billete y **¢2.000** la fracción.			
63,33%	**PLAN DE PREMIOS POR PAGAR EN CADA EMISIÓN**			
Premios	**Nombre Premio**	**Premio Por Billete**	**Premio Por Fracción**	**Monto Premios**
1	**Premio Mayor**	₡1 600 000 000	₡40 000 000	₡1 600 000 000
1	Serie del Mayor con el número anterior (Aproximación)	₡10 000 000	₡250 000	₡10 000 000
1	Serie del Mayor con el número posterior (Aproximación)	₡10 000 000	₡250 000	₡10 000 000
97	Los billetes con la Serie igual al Mayor, con diferente número	₡1 300 000	₡32 500	₡126 100 000
999	Los billetes con el Número igual al Mayor, con diferente serie	₡1 100 000	₡27 500	₡1 098 900 000
9000	Los billetes con la última cifra del Mayor (Terminación)	₡160 000	₡4 000	₡1 440 000 000
999	Número igual al Segundo Premio con diferente serie	₡160 000	₡4 000	₡159 840 000
999	Número igual al Tercer Premio con diferente serie	₡80 000	₡2 000	₡79 920 000
	PREMIOS DIRECTOS			
1	Premio de	₡160 000 000	₡4 000 000	₡160 000 000
1	Premio de	₡80 000 000	₡2 000 000	₡80 000 000
15	Premio de	₡6 000 000	₡150 000	₡90 000 000
25	Premio de	₡3 000 000	₡75 000	₡75 000 000
30	Premios de	₡2 000 000	₡50 000	₡60 000 000
77	Premios de	₡1 000 000	₡25 000	₡77 000 000
12 246	**Cantidad Premios Directos**	**150**		**₡5 066 760 000**
Plan de Premios Total				**₡20 267 040 000**
****Se debe tomar en cuenta los ¢50.000.000 que este sorteo aporta al fondo para premios Extra****				

Lotería Nacional Extraordinario Consolación 1

	SORTEOS EXTRAORDINARIOS DE LOTERÍA NACIONAL 2022 PLAN DE PREMIOS POR EMISIÓN Consolación 1			
% Bolsa	EMISIÓN: 5 de 100.000 billetes (Emisión quintuple) Total: 500.000 Billetes			
	El billete consta de 10 fracciones con un valor de **¢20.000** el billete y **¢2.000** la fracción.			
64,96%	**PLAN DE PREMIOS POR PAGAR EN CADA EMISIÓN**			
Premios	**Nombre Premio**	**Premio Por Billete**	**Premio Por Fracción**	**Monto Premios**
1	Premio Mayor	₡400 000 000	₡40 000 000	₡400 000 000
1	Serie del Mayor con el número anterior (Aproximación)	₡2 500 000	₡250 000	₡2 500 000
1	Serie del Mayor con el número posterior (Aproximación)	₡2 500 000	₡250 000	₡2 500 000
97	Los billetes con la Serie igual al Mayor, con diferente número	₡320 000	₡32 000	₡31 040 000
999	Los billetes con el Número igual al Mayor, con diferente serie	₡250 000	₡25 000	₡249 750 000
9000	Los billetes con la última cifra del Mayor (Terminación)	₡40 000	₡4 000	₡360 000 000
999	Número igual al Segundo Premio excepto su serie	₡40 000	₡4 000	₡39 960 000
999	Número igual al Tercer Premio excepto su serie	₡20 000	₡2 000	₡19 980 000
	PREMIOS DIRECTOS			
1	Premio de	₡80 000 000	₡8 000 000	₡80 000 000
1	Premio de	₡35 000 000	₡3 500 000	₡35 000 000
20	Premios de	₡2 000 000	₡200 000	₡40 000 000
77	Premios de	₡500 000	₡50 000	₡38 500 000
12 196	**Cantidad Premios Directos**	**100**		**₡1 299 230 000**
Plan de Premios Total				**₡6 496 150 000**
****Se debe tomar en cuenta los ¢41.000.000 que este sorteo aporta al fondo para premios Extra****				

Lotería Nacional Extraordinario Consolación 2

	SORTEOS EXTRAORDINARIOS DE LOTERÍA NACIONAL 2022 PLAN DE PREMIOS POR EMISIÓN **Consolación 2**			
% Bolsa	EMISION: 3 de 100.000 billetes (Emisión cuadruple) Total: 300.000 Billetes El billete consta de 10 fracciones con un valor de **¢15.000** el billete y **¢1,500** la fracción.			
64,84%	**PLAN DE PREMIOS POR PAGAR EN CADA EMISIÓN**			
Premios	**Nombre Premio**	**Premio Por Billete**	**Premio Por Fracción**	**Monto Premios**
1	Premio Mayor	₡300 000 000	₡30 000 000	₡300 000 000
1	Serie del Mayor con el número anterior (Aproximación)	₡2 500 000	₡250 000	₡2 500 000
1	Serie del Mayor con el número posterior (Aproximación)	₡2 500 000	₡250 000	₡2 500 000
97	Los billetes con la Serie igual al Mayor, con diferente número	₡250 000	₡25 000	₡24 250 000
999	Los billetes con el Número igual al Mayor, con diferente serie	₡175 000	₡17 500	₡174 825 000
9000	Los billetes con la última cifra del Mayor (Terminación)	₡30 000	₡3 000	₡270 000 000
999	Número igual al Segundo Premio excepto su serie	₡30 000	₡3 000	₡29 970 000
999	Número igual al Tercer Premio excepto su serie	₡15 000	₡1 500	₡14 985 000
	PREMIOS DIRECTOS			
1	Premio de	₡60 000 000	₡6 000 000	₡60 000 000
1	Premio de	₡25 000 000	₡2 500 000	₡25 000 000
20	Premios de	₡1 500 000	₡150 000	₡30 000 000
77	Premios de	₡500 000	₡50 000	₡38 500 000
12 196	**Cantidad Premios Directos**	**100**		**₡972 530 000**
Plan de Premios Total				**₡2 917 590 000**
****Se debe tomar en cuenta los ¢41.000.000 que este sorteo aporta al fondo para premios Extra****				

Porcentajes Devolución Presupuestados para Ordinarios Regulares Lotería Nacional

Mes	% Devolución
Enero	15,97%
Febrero	15,97%
Marzo	15,97%
Abril	18,00%
Mayo	18,00%
Junio	18,00%
Julio	18,00%
Agosto	18,00%
Septiembre	18,00%
Octubre	18,00%
Noviembre	18,00%

Meta de crecimiento de ventas se calcula con un 6% con respecto al comportamiento promedio del sorteos Ordinarios de abril a julio 2021.

Sorteos de ₡7,500 se presupuestan con 18% tomando en cuenta el aumento en el precio.

Porcentajes Devolución Presupuestados para Extraordinario Lotería Nacional

Tipo de Sorteo	% Devolución
Amor y Amistad	33,96%
Día Trabajador	28,42%
Día Padre	15,49%
Gordito Medio Año	1,00%
Día de la Madre	11,24%
Independencia	13,37%
Sorteo Persona Jóven	10,00%
Sorteo Vacunación	10,00%
Navideño	6,00%
Consolación 1	5,00%
Consolación 2	4,00%

Meta de crecimiento de ventas se calcula con un 6% con respecto al comportamiento promedio del sorteos Extraordinarios del 2021.

Se tomó en cuenta datos de ventas reales hasta el sorteo Día de la Madre.

Se tomó el promedio de los sorteos Extraordinarios Padre y Madre.

Ordinario Popular Martes, 41 Sorteos

INVERSAS	SORTEO ORDINARIO DE LOTERÍA POPULAR **INVERSAS 5 FRACCIONES MARTES** PLAN DE PREMIOS POR EMISIÓN **2021**			
% Bolsa	EMISION: 100.000 billetes cada una (Emisión doble) Total: 200.000 Billetes			
	El billete consta de 5 fracciones con un valor de **¢5.000** el billete y **¢1.000** la fracción.			
63,0%	**PLAN DE PREMIOS POR PAGAR EN CADA EMISIÓN**			
Premios	**Nombre Premio**	**Premio Por Billete**	**Premio Por Fracción**	
1	Premio Mayor	₡80 000 000	₡16 000 000	₡80 000 000
1	Segundo Premio	₡25 000 000	₡5 000 000	₡25 000 000
1	Tercer Premio	₡7 000 000	₡1 400 000	₡7 000 000
999	Los billetes con el Número igual al Mayor, con diferente serie	₡130 000	₡26 000	₡129 870 000
999	Los billetes con el Número igual al Segundo, con diferente serie	₡30 000	₡6 000	₡29 970 000
999	Los billetes con el Número igual al Tercero, con diferente serie	₡20 000	₡4 000	₡19 980 000
1000	Inversa de Mayor	₡10 000	₡2 000	₡10 000 000
1000	Inversa de Segundo	₡8 000	₡1 600	₡8 000 000
1000	Inversa de Tercero	₡5 000	₡1 000	₡5 000 000
6 000	**Cantidad Premios Directos**	**3**		**₡314 820 000**
Plan de Premios Total				**₡629 640 000**
****Se debe tomar en cuenta los ¢21.000.000 que este sorteo aporta al fondo para premios Extra****				

Ordinario Popular Viernes, 43 sorteos

INVERSAS	SORTEO ORDINARIO DE LOTERÍA POPULAR **INVERSAS 5 FRACCIONES VIERNES** PLAN DE PREMIOS POR EMISIÓN **2021**			
% Bolsa	EMISION: 100.000 billetes cada una (Emisión doble) Total: 200.000 Billetes			
	El billete consta de 5 fracciones con un valor de **¢6.000** el billete y **¢1.200** la fracción.			
63,1%	**PLAN DE PREMIOS POR PAGAR EN CADA EMISIÓN**			
Premios	**Nombre Premio**	**Premio Por Billete**	**Premio Por Fracción**	**Monto Premios**
1	Premio Mayor	₡100 000 000	₡20 000 000	₡100 000 000
1	Segundo Premio	₡30 000 000	₡6 000 000	₡30 000 000
1	Tercer Premio	₡8 000 000	₡1 600 000	₡8 000 000
999	Los billetes con el Número igual al Mayor, con diferente serie	₡150 000	₡30 000	₡149 850 000
999	Los billetes con el Número igual al Segundo, con diferente serie	₡36 000	₡7 200	₡35 964 000
999	Los billetes con el Número igual al Tercero, con diferente serie	₡24 000	₡4 800	₡23 976 000
1000	Inversa de Mayor	₡15 000	₡3 000	₡15 000 000
1000	Inversa de Segundo	₡10 000	₡2 000	₡10 000 000
1000	Inversa de Tercero	₡6 000	₡1 200	₡6 000 000
6 000	**Cantidad Premios Directos**	**3**		**₡378 790 000**
Plan de Premios Total				**₡757 580 000**
****Se debe tomar en cuenta los ¢21.000.000 que este sorteo aporta al fondo para premios Extra****				

Ordinario Popular Gran Chance, 2 Sorteos
29 julio y 30 de septiembre

GRAN CHANCE	SORTEO EXTARORDINARIO LOTERÍA POPULAR GRAN CHANCE 2022
% Bolsa	EMISIÓN: 2 emisiones de 100.000 billetes, para un total de 200.000 billetes
	El billete consta de 10 fracciones con un valor de **¢10.000** el billete y **¢1.000** la fracción.
63,8%	**PLAN DE PREMIOS POR PAGAR EN CADA EMISIÓN**

Premios	Nombre Premio	Premio Por Billete	Premio Por Fracción	Monto Premios
1	Premio Mayor	200 000 000,00	20 000 000,00	200 000 000,00
1	2do Premio	80 000 000,00	8 000 000,00	80 000 000,00
1	3er Premio	20 000 000,00	2 000 000,00	20 000 000,00
1	4to Premios de	5 000 000,00	500 000,00	5 000 000,00
1	5to Premio de	3 000 000,00	300 000,00	3 000 000,00
5	Premios de	1 000 000,00	100 000,00	5 000 000,00
10	Premios de	500 000,00	50 000,00	5 000 000,00
999	Los billetes con el número del mayor	200 000,00	20 000,00	199 800 000,00
999	Los billetes con el número de los premios del 2do	40 000,00	4 000,00	39 960 000,00
999	Los billetes con el número de los premios del 3er	30 000,00	3 000,00	29 970 000,00
1000	Inversa del mayor	25 000,00	2 500,00	25 000 000,00
1000	Inversa del Segundo	15 000,00	1 500,00	15 000 000,00
1000	Inversa del Tercero	10 000,00	1 000,00	10 000 000,00
6 017	**Cantidad Premios Directos**	**20**		**637 730 000,00**
Plan de Premios Total				**₡1 275 460 000**

****Se debe tomar en cuenta los ¢21.000.000 que este sorteo aporta al fondo para premios Extra****

Ordinario Popular Viernes Negro

Viernes Negro 2022	SORTEO SÚPER EXTRAORDINARIO DE LOTERÍA POPULAR "VIERNES NEGRO" Noviembre del 2022 PLAN DE PREMIOS POR EMISIÓN			
% Bolsa	EMISION: 100.000 billetes cada una (Emisión doble)Total: 200.000 Billetes El billete consta de 10 fracciones con un valor de **¢12.000** el billete y **¢1.200** la fracción.			
64,0%	PLAN DE PREMIOS POR PAGAR EN CADA EMISIÓN			
Premios	Nombre Premio	Premio Por Billete	Premio Por Fracción	Monto Premios
1	Premio Mayor	₡250 000 000	₡25 000 000	₡250 000 000
1	2do premio	₡50 000 000	₡5 000 000	₡50 000 000
1	3er premio	₡30 000 000	₡3 000 000	₡30 000 000
1	4to premio de	₡10 000 000	₡1 000 000	₡10 000 000
1	5to premio de	₡6 000 000	₡600 000	₡6 000 000
999	Los billetes con el Número igual al Mayor, con diferente serie	₡240 000	₡24 000	₡239 760 000
999	Los billetes con el Número igual al Segundo, con diferente serie	₡70 000	₡7 000	₡69 930 000
999	Los billetes con el Número igual al Tercero, con diferente serie	₡40 000	₡4 000	₡39 960 000
1000	Inversa del mayor	₡36 000	₡3 600	₡36 000 000
1000	Inversa del Segundo	₡24 000	₡2 400	₡24 000 000
1000	Inversa del Tercero	₡12 000	₡1 200	₡12 000 000
6 002	**Cantidad Premios Directos**	**5**		**₡767 650 000**
Plan de Premios Total				**₡1 535 300 000**
****Se debe tomar en cuenta los ¢21.000.000 que este sorteo aporta al fondo para premios Extra****				

Porcentajes Devolución Presupuestados para Lotería Popular

Mes	% Devolución
Enero	19,42%
Febrero	19,42%
Marzo	19,42%
Abril	19,42%
Mayo	19,42%
Junio	19,42%
Julio	19,42%
Agosto	19,42%
Septiembre	19,42%
Octubre	19,42%
Noviembre	19,42%

Mes	% Devolución
Enero	18,85%
Febrero	18,85%
Marzo	18,85%
Abril	18,85%
Mayo	18,85%
Junio	18,85%
Julio	18,85%
Agosto	18,85%
Septiembre	18,85%
Octubre	18,85%
Noviembre	18,85%

Mes	% Devolución
Julio	35,06%
Septiembre	35,06%
Diciembre	35,06%

Lotería Instantánea

- Se presupuestan para el 2022 la venta de 18 juegos.
- Estrategia de 2 juegos simultáneos.
- Juegos de precio ₡500
- Emisión 1 millón de boletos
- Presupuesto Ventas Total: ₡8.977.500.000,00

Lotería Electrónica

El consorcio IGT el pasado 25 de agosto, 2021 ha presentado estrategias comerciales que podrán ayudar al crecimiento en las ventas de estos productos, como las siguientes:

- Se plantea realizar una promoción para Nuevos Tiempos donde se incorpora una nueva bolita de reventados.
- Se plantea una promoción de activación de tiquetes no ganadores de Nuevos Tiempos y 3 Monazos, con la cual las personas podrán participar de un sorteo de un automóvil del año y premios semanales en efectivo.
- Se están desarrollando actividades de mercadeo en puntos de venta estratégicos para dar a conocer puntos de suerte de ganadores de Lotto.

Si bien es cierto, aún las mismas no han sido aprobadas por Junta Directiva, se estarán elevando próximamente y se consideraron las proyecciones de ventas indicadas para ajustar la meta de crecimiento.

Lotto

- Se presupuestan 103 sorteos de enero a diciembre
- Crecimiento 6% con respecto al 2021
- Promedio de venta para miércoles de ₡154.102.510,91
- Promedio de venta para sábado de ₡148.807.020,73

Nuevos Tiempos

- Se presupuestan 716 sorteos de enero a diciembre.
- Crecimiento 6% con respecto al 2021.
- Promedio de venta para sorteos medio día ₡64.834.151,47
- Promedio de venta para sorteos de noche ₡80.391.741,70

3 Monazos

- Se presupuestan 716 sorteos de enero a diciembre
- Crecimiento 6% con respecto al 2021
- Promedio de venta para sorteos medio día ₡8.352.829,50
- Promedio de venta para sorteos de noche ₡10.393.787,60

Comparativo Venta Efectiva 2020 - 2021 - 2022

Primera Versión

Comparativo Venta Efectiva 2020 vs proyectado 2021-2022

Producto	2020 Real	2021	2022	Variación 21-22
Lotería Popular	57.159.594.400,00	75.799.835.649,12	79.067.860.171,14	**4,31%**
Lotería Nacional	74.566.181.900,00	88.784.243.200,00	106.377.261.176,00	**19,82%**
Lotería Instantánea	5.547.329.500,00	7.980.000.000,00	8.643.337.500,00	**8,31%**
Nuevos Tiempos	70.588.913.460,00	49.047.990.332,88	50.028.950.139,53	**2,00%**
Lotto	9.787.222.200,00	14.578.944.909,09	15.013.715.468,73	**2,98%**
3 Monazos	4.640.669.100,00	6.304.989.834,48	6.458.032.736,00	**2,43%**
Total	**222.289.910.560,00**	**242.496.003.925,57**	**265.589.157.191,41**	**9,52%**

Versión Ajustada

Comparativo Venta Efectiva 2020 vs proyectado 2021-2022 Ajustada

Producto	2020 Real	2021	2022	Variación 21-22
Lotería Popular	57.159.594.400,00	75.799.835.649,12	79.067.860.171,14	**4,31%**
Lotería Nacional	74.566.181.900,00	88.784.243.200,00	109.247.063.978,00	**23,05%**
Lotería Instantánea	5.547.329.500,00	7.980.000.000,00	8.977.500.000,00	**12,50%**
Nuevos Tiempos	70.588.913.460,00	49.047.990.332,88	51.990.869.752,85	**6,00%**
Lotto	9.787.222.200,00	14.578.944.909,09	15.602.488.624,36	**7,02%**
3 Monazos	4.640.669.100,00	6.304.989.834,48	6.711.288.921,73	**6,44%**
Total	**222.289.910.560,00**	**242.496.003.925,57**	**271.597.071.448,08**	**12,00%**

Incremento 2,48%

Continúa la presentación el señor Olman Brenes:

RESUMEN VENTA LOTERIA
COMPARATIVO
(EN MILES DE COLONES)
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

	PRESUPUESTO ORDINARIO 2022 (A)	PRESUPUESTO ORDINARIO 2022 (AJUSTADO) (B)	VARIACION ABSOLUTA (B-A)	% (B-A)/B)
VENTAS BRUTAS	304.665.700	307.904.648	3.238.948	1,05%
MENOS :				
DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS	39.076.541	36.307.576	-2.768.965	-7,63%
VENTA EFECTIVA	**265.589.159**	**271.597.072**	**6.007.913**	2,21%
DESCUENTO A VENDEDORES 12%	23.290.615	23.675.091	384.476	1,62%
	-	-		
VENTA NETA	**242.298.544**	**247.921.981**	**5.623.437**	**2,27%**
MENOS :				
PAGO DE PREMIOS NETO	176.524.781	180.624.647	4.099.866	2,27%
UTILIDAD BRUTA ANTES DE COSTOS	**65.773.762**	**67.297.335**	**1.523.573**	**2,26%**
MENOS :				
COMISION SOBRE VENTAS 10 % y 12.79%	9.144.940	9.503.564	358.624	3,77%
COSTOS DE PRODUCCION	2.420.900	2.420.900	0	0,00%
UTILIDAD BRUTA	**54.207.923**	**55.372.870**	**1.164.947**	**2,10%**

Indica la señora Presidenta que la Junta Directiva ve con agrado la información presentada, el esfuerzo que se hizo, que no es fácil porque todos tienen proyectos, sin embargo, este ejercicio ha ayudado a priorizar qué es lo más importante, qué es lo que nos continúa haciendo generar recursos y los otros proyectos se retomarán en otro momento cuando la situación sea un poco más positiva, de manera que no se descuide nuestra misión que son las organizaciones, así que cualquier colón que podamos agregar a las utilidades siempre va a ser bienvenido. Ahora lo que queda es seguir creciendo en ventas, que esas proyecciones se puedan superar, ver cómo mejoramos la colocación de los productos, cumplir las metas y ojalá sobrepasarlas para cumplir con el objetivo.

El señor Marco Bustamante realiza la siguiente presentación y explica que, según lo presentado, los montos podían varias, no así las metas:

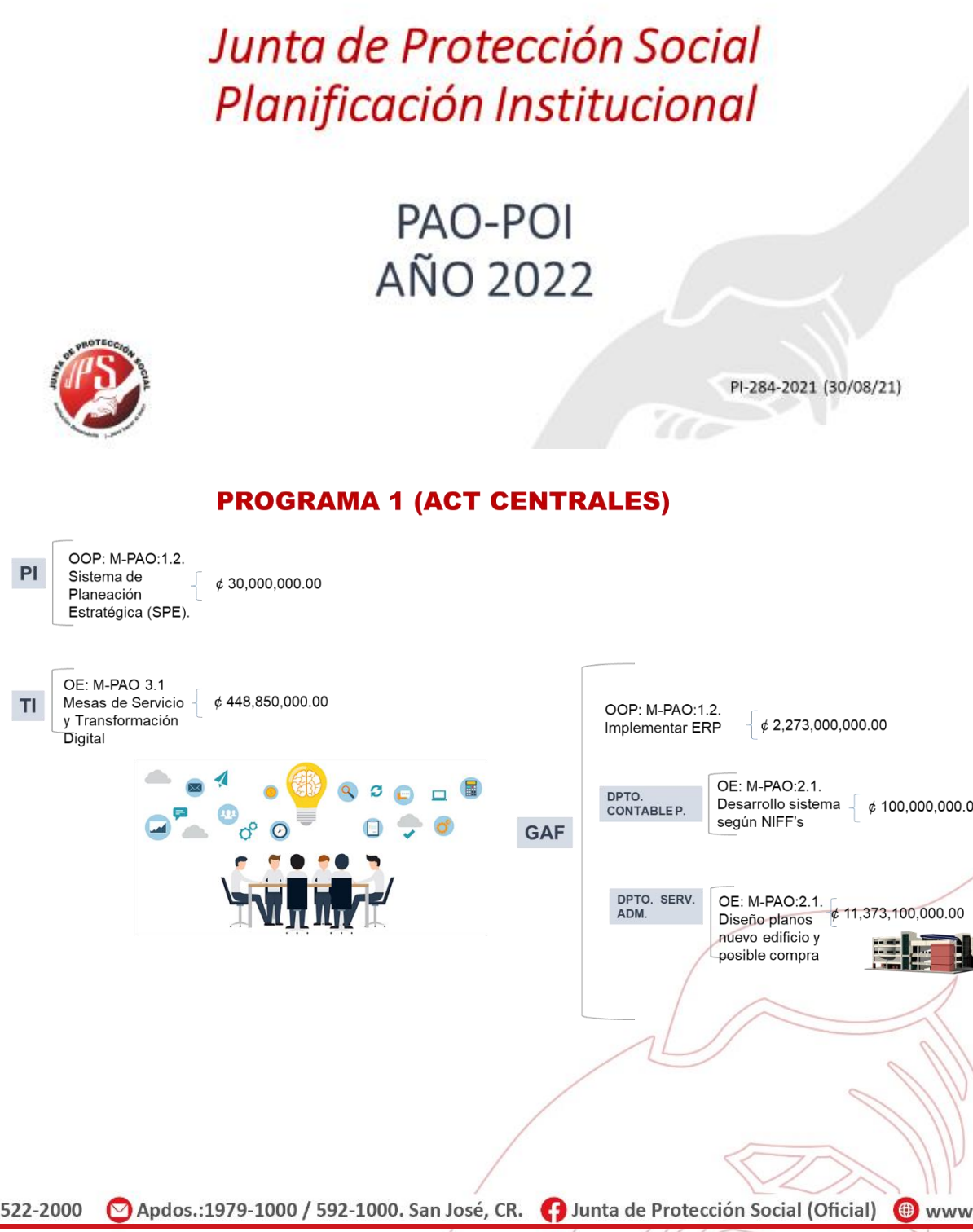

PROGRAMA 2 (ADMIN. LOTERIAS)

GPC

- OE: M-**POI**:2.1 % **UB**, respecto a VEN. EFECT. LIQ. para consolidado productos 20.75% — ¢ 0.00
- OE: M-**POI**:2.2 % Δ **UB LIQ** todos los productos, respecto a UB. LIQ. periodo anterior 6,00% — ¢ 0.00
- OE: M-PAO:2.3 crecer en un 6% respecto al 2021 — ¢ 0.00
- OE: M-PAO:3.2 Supervisar el desarrollo y cierre de proyecto Nova — ¢ 50,000,000.00

DPTO. PROD

- OOP: M-PAO:1.2 II etapa Instalación Eléctrica — ¢ 576,000,000.00

MER.

- OE: M-PAO:2.3 Desarrollar e integrar **proyecto Delta**/ procesos institucionales (10% anual proyecto PEI **Fase proyecto**, entregable **Desarrollo de Sistemas)** — ¢ 12,500,000.00
- OE: M-PAO:2.4 Desarrollar estrategia comercial **proyecto Delta** (10% anual fase proyecto PEI, entregable **Estrategia comercial**) — ¢ 0,00
- OE: M-PAO:3.1 **viabilidad y factibilidad proyecto Nova** (15% anual fase proyecto PEI, **Fase Formulación y evaluación**) — ¢ 0,00
- OE: M-PAO:3.2 confeccionar el **Caso de Negocio** del **Proyecto Nova.** (10% anual de proyectado en el PEI, **Fase formulación y evaluación**). — ¢ 0,00
- OE: M-PAO:3.3 **Viabilidad y factibilidad del Proyecto Centauro**. (15% anual de proyectado en el PEI) (**Fase Formulación y evaluación**) — ¢ 0,00
- OE: M-PAO:3.4 **Caso de Negocio del Proyecto Centauro**. (10% anual de proyectado en el PEI) (**Fase formulación y evaluación**). — ¢ 0,00

PROGRAMA 2 (ADMIN. LOTERIAS)

VENT.

- OOP: M-PAO: 1.2 incentivos, motivar la fuerza de ventas — ¢ 140,000,0000.00
- OE: M-PAO:2.1 Desarrollar e integrar **Proyecto ave fénix** con sistemas institucionales (15% anual proyecto PEI **Fase Proyecto** Entregable **Desarrollos Sistemas**) — ¢ 7,500,000.00
- OE: M-PAO:2.2 Desarrollar documentación normativa **Proyecto ave fénix** (5% anual proyecto PEI **Fase Proyecto** Entregable **Documentos Normativos**) — ¢ 0.00

ADM.LOT.

- OE: M-PAO:2.1 confeccionar **Caso Negocio proyecto Beta** (25% anual proyecto PEI **Fase Formulación y Evaluación**) — ¢ 0.00
- OE: M-PAO:2.2 Desarrollar e integrar **proyecto Beta** con sistemas institucionales (50% anual proyecto PEI **Fase proyecto**, entregable **Desarrollo de Sistemas)** — ¢ 300,000,000.00
- OE: M-PAO:3.1 Ajustar Doc. Normativa **proyecto Antivirus** (10% anual proyecto PEI **Fase proyecto**, entregable **Documentos Normativos)** — ¢ 0.00
- OE: M-PAO:3.2 Desarrollar e integrar mejorar **proyecto Antivirus** con sistemas institucionales(30% anual proyecto PEI **Fase proyecto**, entregable **Desarrollos internos sistema)** — ¢ 25,000,000.00

PSC

- OOP: M-PAO:1.2 Implementar firma electrónica precisión biométrica — ¢ 18,000,000.00

- OOP: M-PAO:1.3 Implementar accesos en APP de Vendedores y pág. Web; automatizar formulario cambio premios loterías pre-impresa (listín). — ¢ 5,000,000.00

PROGRAMA 3 (ADMIN. CAMPOSANTOS)

ADM. CAMPOSANTOS

OE: M-PAO:2.1 Implementar actividades **Proyecto OMEGACS-CM** en la Gestión Adm. de los CS, (20% de lo proyectado PEI **Fase Proyecto** Entregable **componente Administrativo**) ¢ 0.00

OE: M-PAO:2.2 Implementar actividades **Proyecto HOCRE** incremento ingresos bajo servicio cremación , (**Fase I: formulación y Evaluación, Fase II: Proyecto** 35% de lo proyectado PEI) ¢ 35,000,000.00

OE: M-PAO:2.3 Implementar actividades **Proyecto SULÁ** incremento ingresos bajo servicios funerarios, (**Fase I: formulación y Evaluación, Fase II: Proyecto** 35% de lo proyectado PEI) ¢ 0.00

OE: M-PAO:3.1 Implementar actividades **Proyecto OMEGACS-TI** componente tecnológico, actualizar y desarrollar integralmente los sistemas información de la Adm. CS , (**Fase Proyecto** 20% de lo proyectado PEI) ¢ 30,500,000.00

PROGRAMA 3 (ADMIN. CAMPOSANTOS)

C.GENERAL

OE: M-PAO:2.1 Implementar actividades **Proyecto OMEGACS-CM** Oportunidad Mejora Gestión Adm. Camposantos, mejora planta física de los columbarios del CG, (20 de lo proyectado PEI **Fase Formulación y Evaluación**) ¢ 90,000,000.00

C.METROPOLITANO

OE: M-PAO:2.1 Implementar actividades **Proyecto Parque Ecológico** mejorar condiciones planta física Cement. Metropolitano, plan des-carbonización, (25% de lo proyectado PEI **Fase Formulación y Evaluación**) ¢ 22,600,000.00

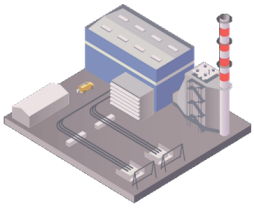

OE: M-PAO:2.2 Implementar actividades **Servicios Ingeniería Eléctrica (estudios para requerimientos)** incremento ingresos bajo servicio cremación , (acometida eléctrica y cambio de transformación) ¢ 25,000,000.00

PROGRAMA 4 (GESTIÓN SOCIAL)

GDS

GDS-POI	
Meta (Q°8)	
Transferir el 95% de las Utilidades Netas para:	3.2 Apoyo a la Gestión y Giro Directo en el **Sector Salud.** 3.3 para Giro Directo en el **Sector Vivienda.** 3.4 para Apoyo a la Gestión y Giro Directo en el **Sector Discapacidad.** 3.5 Apoyo a la Gestión y Giro Directo en el **Sector Adulto Mayor.** 3.6 Apoyo a la Gestión y Giro Directo en el **Sector Menores.** 3.7 **Organizaciones de bienestar social** que **atiendan personas adultas mayores** en el marco del programa de apoyo a la gestión
Transferir el 95% de las Utilidades	3.8 **Apoyo a la Gestión y Giro Directo**, respecto a las **Utilidades Distribuidas durante el período** de enero a diciembre
Transferir en el año actual el 60% de los proyectos específicos y necesidades específicas	3.9 incluidos en los mecanismos presupuestarios del **año actual** y en los mecanismos **presupuestarios liquidados como ejecutados de años anteriores** cuyos **pagos se trasladaron al año actual.**

Pendiente: Incorporar indicadores de la GAF

PROGRAMA 4 (GESTIÓN SOCIAL)

GESTIÓN SOCIAL

OE: M-PAO:2.1 Asignar, a partir del segundo trimestre del 2022, un 60% de los recursos presupuestados **programa apoyo a la gestión**, entre las Instituciones y organizaciones privadas de bienestar social,) ¢ 26,032,142,000.00

OE: M-PAO:2.10 Realizar las actividades **Proyecto SINERGIA** Mapeo y priorización en la atención de organizaciones receptoras de fondos de la JPS, **incrementar en un 2% la cobertura geográfica** en el Programa apoyo a la Gestión: (Centros Diurnos, Personas con Discapacidad y Menores de Edad (Fase de Proyecto correspondiente al 22,33% de lo proyectado en el PEI. Estudio Técnico). ¢ 0.00

METAS POR PRGRAMA PAO-POI-2022)

METAS PAO	
PROGRAMA	Q°
ACTIVIDADES CENTRALES	37
ADMIN. LOTERÍAS	37
ADMIN. CAMPOSANTOS	10
GESTIÓN SOCIAL	21
TOTAL	105

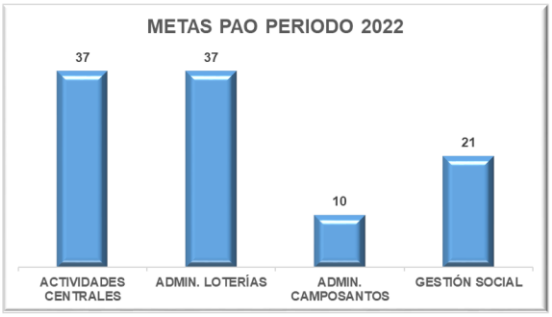

METAS POI	
PROGRAMA	Q°
ADMIN. LOTERÍAS	2
GESTIÓN SOCIAL	8
TOTAL	10

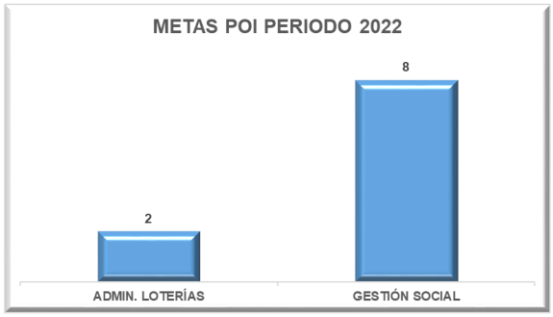

Se aprueban los ajustes propuestos para que sean incorporados al Proyecto final del Presupuesto Ordinario 2022.

ACUERDO JD-614
Se autoriza a la Gerencia General y a la Gerencia Administrativa Financiera incorporar en el Proyecto de Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo para el periodo 2022 los ajustes propuestos de acuerdo con la revisión llevada a cabo de las estimaciones de Ingresos por venta de las diferentes loterías y los gastos administrativos, de comercialización y de capital (Bienes Duraderos). **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia General y a la Gerencia Administrativa Financiera. Infórmese al Departamento Contable Presupuestario y a Planificación Institucional

Se posponen para la sesión siguiente los siguientes temas oficio JPS-AI-0638-2021, Análisis financiero y razones financieras de los ingresos de JPS, oficio JPS-GG-1166-2021. Atención acuerdo JD-585. Consolidado de los entregables de los proyectos de las gerencias, al mes de diciembre, 2021 y al mes de abril, 2022, Informe de resultados de cada comité.

La señora Presidenta finaliza la sesión al ser las veintidós horas con treinta y cinco minutos.

Laura Moraga Vargas
Secretaría de Actas